

gaceta universitaria

Universidad Autónoma de Nuevo León



Órgano Oficial de Publicación,
San Nicolás de los Garza,
Nuevo León.

Año 11 | Número 2
Enero - Marzo 2018



Foto de Archivo

En páginas interiores

- Presupuesto 2018
- Informes de Auditorías Externas realizadas a la UANL
- Actualización del Modelo Educativo del Nivel Medio Superior
- Creación, rediseño y cambio de nomenclatura de programas educativos
- Incorporación y reincorporación de estudios a la UANL
- Año sabático y licencias sin goce de sueldo
- Nombramientos de Profesor Emérito
- Nombramientos de Profesor Ordinario
- Designación de miembros para cubrir vacantes en las Comisiones permanentes del Consejo Universitario
- Nombramientos de director otorgados por la Honorable Junta de Gobierno
- Nuevos convenios firmados por la UANL con otras instituciones

gaceta
universitaria

Universidad Autónoma de Nuevo León



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

Una publicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera
Rector

M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García
Secretaría General

Dr. Santos Guzmán López
Secretario Académico

Dr. Celso José Garza Acuña
Secretario de Extensión y Cultura

Dr. Juan Manuel Alcocer González
Secretario de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo
Secretario de Sustentabilidad

Dr. Daniel Julio González Spencer
Secretario de Relaciones Internacionales

Dr. Ramón G. Guajardo Quiroga
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Lic. Jaime Javier Gutiérrez Argüelles
Abogado General

EDICIÓN

MSP. Yolanda Elva de la Garza Casas
Directora de Proyectos Especiales de la Secretaría General
Editor Responsable

MSP. Laura Cepeda Puente
Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Salud Pública y
Nutrición / Co-Editora

Dr. Héctor Alvarado Lumbreras
Director de Comunicación Institucional

MM. María Gerardina de Jesús Carrera Viesca
Coordinadora de Imagen Institucional

Lic. Raúl Guerra Zaleta
Diseño Gráfico

Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, Año 11, No. 2, enero - marzo 2018. Fecha de publicación: 20 de abril de 2018. Gaceta editada, publicada y distribuida por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría General. Domicilio de la publicación: Av. Pedro de Alba S/N, Torre de Rectoría, piso 5, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66455. Teléfono: + 52 81 8329 4000. Fax: + 52 81 8329 4000. Editor Responsable: MSP. Yolanda Elva de la Garza Casas. Impresa por: Imprenta Universitaria.

Número de reserva de derechos al uso exclusivo del título: Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2016-121619262000-102, de fecha 16 de diciembre de 2016. Número de certificado de licitud de título y contenido: 15,142, de fecha 28 de marzo de 2011, concedido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. ISSN 2007-1728. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1,229,785.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

gaceta
universitaria
Universidad Autónoma de Nuevo León

ÍNDICE

ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Miércoles 21 de Febrero de 2018

I. Informe de Comisiones

A) Comisión de Presupuestos

1. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo octubre-diciembre de 2017, en las siguientes partidas:

- a. Prestaciones
- b. Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”

2. Informe sobre la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

3. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

4. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2017.

5. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.

6. Informe sobre las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

7. Proyecto de Presupuesto modificado 2018.

B) Comisión Académica

1. Solicitud de la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, a través de la Secretaría Académica, para aprobar la Primera Actualización del Modelo Académico del Nivel Medio Superior.

2. Solicitud de la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, a través de la Secretaría Académica, para aprobar el rediseño del mapa curricular 2018 del Bachillerato General, Bachillerato Bilingüe, Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés y Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés.

3. Solicitud de la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, a través de la Secretaría Académica, para aprobar el rediseño del mapa curricular 2018 del Bachiller Técnico, Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en Inglés y Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en Francés.

4. Solicitud del Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe para rediseñar el programa educativo de Bachillerato Bivalente en Educación Bilingüe, así como el cambio de nomenclatura por Bachillerato Internacional.

Página: 7

Página: 9

Página: 11

Página: 13

Página: 16

Página: 19

Página: 26

Página: 40

Página: 43

Página: 49

Página: 57

5. Solicitudes de la Facultad de Ciencias Biológicas para crear los siguientes programas educativos: a. Maestría en Manejo y Aprovechamiento Integral de Recursos Bióticos b. Doctorado en Manejo y Aprovechamiento Integral de Recursos Bióticos	_____	Página: 60
6. Solicitudes de la Facultad de Derecho y Criminología para: 1. Crear el programa educativo de Maestría en Criminología con orientación en: a) Seguridad y Prevención y b) Seguridad Empresarial 2. Crear el programa educativo de Maestría en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias 3. Rediseñar el programa educativo de Doctorado en Criminología	_____	Página: 63
7. Solicitudes de incorporación y reincorporación de estudios a la UANL para el periodo escolar 2018-2019.	_____	Página: 66
C) Comisión de Honor y Justicia		
1. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Civil para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.E.C. Óscar Manuel Robles Sánchez.	_____	Página: 69
2. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Dr. Germán Cisneros Farías.	_____	Página: 72
3. Solicitud de la Facultad de Música para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. María de Lourdes Gómez Huerta.	_____	Página: 75
4. Solicitud de la Facultad de Arquitectura para erigir un busto del Arq. Joaquín Antonio Mora Alvarado en la Plaza de los Universitarios Ilustres.	_____	Página: 80
5. Solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para erigir un busto del Dr. Alfonso Rangel Guerra en la Plaza de los Universitarios Ilustres.	_____	Página: 83
6. Reportes del Departamento Escolar y de Archivo en contra de estudiantes que presentaron documentos falsos al momento de su inscripción.	_____	Página: 86
D) Comisión de Licencias y Nombramientos		
1. Solicitudes de Año Sabático.	_____	Página: 90
2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.	_____	Página: 94
3. Nombramientos de Profesor Ordinario.	_____	Página: 97
II. Asuntos Generales		
1. Designación de algunos miembros para cubrir las vacantes en las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario.	_____	Página: 116
2. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.	_____	Página: 122
3. Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.	_____	Página: 132




I. INFORME DE COMISIONES

A) Comisión de Presupuestos

1. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo octubre-diciembre de 2017, en las siguientes partidas:

a. Prestaciones

b. Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN☐ Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

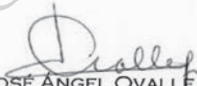
A solicitud de la Comisión de Hacienda y de los Departamentos Centrales que de ella dependen, la Comisión de Presupuestos de este Organismo se permite dictaminar con respecto a la solicitud para autorizar una ampliación al presupuesto para el ejercicio 2017 a la Universidad Autónoma de Nuevo León en los meses comprendidos de octubre a diciembre como aportación extraordinaria para incrementar la partida de Prestaciones, con base en los requerimientos de las diferentes dependencias de la Institución, así como la partida asignada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".

Una vez que dichas partidas fueron debidamente dictaminadas por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., y por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., respectivamente, y avaladas por la Honorable Comisión de Hacienda, la Tesorería General, la Contraloría General y la Auditoría Interna de la Universidad, y con base en el acuerdo 5868-6-16/17 del Honorable Consejo Universitario de fecha 28 de febrero de 2017, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

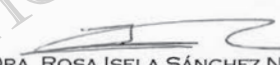
DICTAMEN: Que se apruebe la ampliación del presupuesto para el ejercicio 2017 a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre, por concepto de aportación extraordinaria para incrementar las siguientes partidas:

- Prestaciones.- \$37'725,188.61 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N.).
- Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".- \$75'000,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

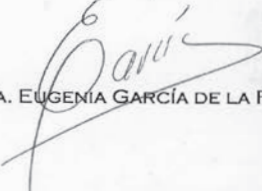
Atentamente,
Cd. Universitaria, a 13 de febrero de 2018
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS




ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ



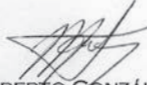
DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA




M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA



DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ



M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-031/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6035-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----


Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión para ampliar el presupuesto inicial autorizado a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el fin de incrementar las partidas de Prestaciones y del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

2. Informe sobre la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**



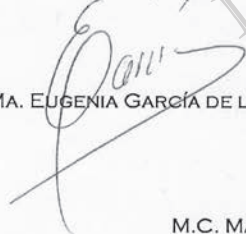


La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero del estado de ingresos y egresos de la UANL presentado por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.


Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional. Por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar la opinión del Auditor Externo.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del *Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario*, esta Comisión se permite emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe el Informe presentado por el Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al estado que guardan los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 13 de febrero de 2018
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS


 ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	 DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA
 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ
 M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN	



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.

 **UANL**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-032/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,
Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente
documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----


Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H.
Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el
Acuerdo 6036-6-17/18., que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos
referente a la Auditoría Externa realizada a la Universidad Autónoma de Nuevo León
en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.-----


Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día
veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"




M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



3. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

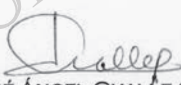
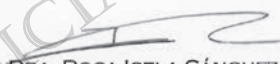
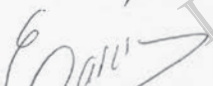
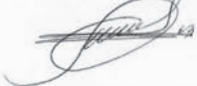
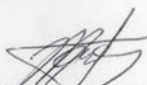
La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero emitido por el C.P.C. Ramón Cárdenas Marroquín, titular del Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., sobre el estado que guardan los ingresos y egresos del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.


Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros en México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional. Por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar la opinión del Auditor Externo.

Tomando en consideración lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del *Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario*, esta Comisión se permite emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen financiero del Auditor Externo Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondiente al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 13 de febrero de 2018
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS


 ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	 DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA
 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ
 M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN	



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.

**UANL**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-033/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,
Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente
documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----


Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H.
Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el
Acuerdo 6037-6-17/18., que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----


Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos
sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio
González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.--

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día
veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"




M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



ANIVERSARIO
1933-2018

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

4. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2017.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

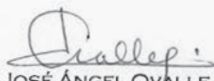
La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL correspondiente al periodo enero-diciembre de 2017, el cual al 31 de diciembre de ese año alcanzó la cantidad de \$8'024,073,644.00 (OCHO MIL VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).


Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional.


En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el 1 de febrero de 2018, por lo que nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2017, el cual al 31 de diciembre de ese año alcanzó la cantidad de \$8'024,073,644.00 (OCHO MIL VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 13 de febrero de 2018
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS



ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ


DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA

 **Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)




UANL


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04


Continúa dictamen referente a la auditoría externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2017.



M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA




DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ



M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN


UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



Visión
2020
UANL
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.

**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-034/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,
Secretaría General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente
documento hace constar y-----

CERTIFICA-----


Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H.
Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el
Acuerdo 6038-6-17/18., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el informe del Auditor Externo Leal Tijerina y
Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones
de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2017.-----


Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día
veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"


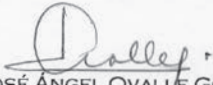




M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



5. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.

	UANL	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario		
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-		
<p>La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el Reglamento correspondiente a dicho Fondo.</p>		
<p>Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional.</p>		
<p>En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el 1 de febrero de 2018, por lo que nos permitimos emitir el siguiente</p>		
<p>DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.</p>		
<p>Atentamente, Cd. Universitaria, a 13 de febrero de 2018 POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS</p>		
		
ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ		DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA
		Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)

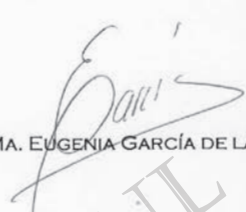


UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a la auditoría externa realizada al 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2017.


M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA


DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ


M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL




«Visión»
2020
UANL

“Educación de clase mundial,
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-035/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,
Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente
documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----


Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H.
Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el
Acuerdo 6039-6-17/18., que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina
y Asociados, S.C., referente al 7% de los recursos mensuales que el Fondo de
Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios
Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de
diciembre de 2017.-----


Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día
veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"




M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



6. Informe sobre las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario



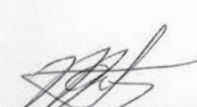
**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**


La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Héctor Luis Aguilar González, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades y Preparatorias de la UANL, así como dependencias que cuentan con convenios públicos, dictaminados por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., en el periodo enero-diciembre de 2017, a quien en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el 22 de noviembre de 2016 se le encargó realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con el fin de que emitieran una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad.

Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

DICTAMEN: Que se aprueben los informes emitidos por el DESPACHO SEPÚLVEDA TREVIÑO, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades y Preparatorias de la UANL, así como a las dependencias que cuentan con convenios públicos, y que se mencionan en el listado anexo, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 13 de febrero de 2018
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

 ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	 DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA
 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ
 M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN	



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a las auditorías externas realizadas a las dependencias académicas y dependencias que cuentan con convenios públicos en el periodo enero-diciembre de 2017.

Dependencias auditadas en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Facultades de la UANL

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Artes Escénicas
- Facultad de Artes Visuales
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias de la Comunicación
- Facultad de Ciencias de la Tierra
- Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Contaduría Pública y Administración
- Facultad de Derecho y Criminología
- Facultad de Economía
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Ingeniería Civil
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Facultad de Medicina
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Facultad de Música
- Facultad de Odontología
- Facultad de Organización Deportiva
- Facultad de Psicología
- Facultad de Salud Pública y Nutrición
- Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Preparatorias de la UANL

- Escuela Preparatoria No. 1
- Escuela Preparatoria No. 2
- Escuela Preparatoria No. 3
- Escuela Preparatoria No. 4
- Escuela Preparatoria No. 5
- Escuela Preparatoria No. 6
- Escuela Preparatoria No. 7
- Escuela Preparatoria No. 8
- Escuela Preparatoria No. 9
- Escuela Preparatoria No. 10
- Escuela Preparatoria No. 11
- Escuela Preparatoria No. 12
- Escuela Preparatoria No. 13
- Escuela Preparatoria No. 14
- Escuela Preparatoria No. 15
- Escuela Preparatoria No. 16
- Escuela Preparatoria No. 17
- Escuela Preparatoria No. 18
- Escuela Preparatoria No. 19
- Escuela Preparatoria No. 20
- Escuela Preparatoria No. 21
- Escuela Preparatoria No. 22
- Escuela Preparatoria No. 23
- Escuela Preparatoria No. 24
- Escuela Preparatoria No. 25
- Escuela Preparatoria Técnica Médica
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"
- Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a las auditorías externas realizadas a las dependencias académicas y dependencias que cuentan con convenios públicos en el periodo enero-diciembre de 2017.


Dependencias que cuentan con convenios públicos

- Facultad de Ciencias de la Tierra
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Psicología
- Facultad de Contaduría Pública y Administración
- Facultad de Música
- Centro de Información e Historia Regional y Hacienda San Pedro "Celso Garza Guajardo"
- Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano
- Facultad de Derecho y Criminología
- Facultad de Agronomía
- Facultad de Economía
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Centro de Investigación y Desarrollo de Ciencias de la Salud
- Facultad de Ingeniería Civil
- Centro para el Desarrollo de la Industria del Software
- Dirección de Tecnologías de Información
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-036/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----


Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6040-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades y Preparatorias de la UANL, así como a las dependencias que cuentan con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.-----


Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammas Veritatis"



M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



(Continuación)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Héctor Luis Aguilar González, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL, en el periodo enero-diciembre de 2017, dictaminados por los Despachos Crowe Horwath Gossler, S.C., y Leal Tijerina y Asociados, S.C., encargados de realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con el fin de que emitieran una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad.


Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

DICTAMEN: Que se aprueben los informes emitidos por los DESPACHOS CROWE HORWATH GOSSLER, S.C. y LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL que se mencionan en el listado anexo, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 13 de febrero de 2018.
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS


ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ


DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA


M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA


DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ


M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN

 **Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a las auditorías externas realizadas a diversas dependencias administrativas en el periodo enero-diciembre de 2017.

Dependencias administrativas de la UANL auditadas por el Despacho Crowe Horwath Gossler, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

- Biblioteca Especializada de Ciencias Agropecuarias y Biológicas
- Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria
- Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial
- Centro Acuático Olímpico Universitario
- Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología
- Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo
- Dirección de Editorial Universitaria
- Dirección de Bibliotecas
- Dirección de Deportes
- Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos
- Gimnasio Área Médica
- Polideportivo Tigres
- World Trade Center
- Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras
- Instituto de Investigaciones Sociales
- Orquesta Sinfónica
- Centro de Desarrollo de Agronegocios
- Centro Universitario de Salud
- Centro de Investigación en Producción Agropecuaria
- Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
- Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud
- Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior
- Dirección de Tecnologías de Información
- Secretaría de Extensión y Cultura

Dependencias administrativas de la UANL auditadas por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017


- Departamento de Servicios Médicos
- Librería Universitaria



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.

**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-037/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----


Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6041-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por los Despachos Crowe Horwath Gossler, S.C., y Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.-----


Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"



M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



7. Proyecto de Presupuesto modificado 2018.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**


La Contraloría General de la Universidad turnó a la Comisión de Presupuestos del Honorable Consejo Universitario el Proyecto del Presupuesto modificado 2018 aprobado en la sesión del Consejo Universitario de fecha 15 de noviembre de 2017.

Lo anterior con la finalidad de actualizar los subsidios federal y estatal concedidos a la Universidad, así como a los ingresos propios estimados que recibirá la Institución en este año; asimismo, se modifican los egresos de acuerdo a la revisión del Contrato Colectivo del Trabajo de la UANL-STUANL.

Después de analizar detenidamente este proyecto, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente:

DICTAMEN: Se aprueba el Proyecto del Presupuesto modificado 2018 por la cantidad de \$7'858,330,156.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), el cual se aplicará de conformidad con el documento anexo a este dictamen. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2018, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 13 de febrero de 2018
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

 ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	 DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA
 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ
 M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN	



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

gaceta universitaria

I. INFORME DE COMISIONES

Universidad Autónoma de Nuevo León

A) Comisión de Presupuestos

(Continuación)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
85 AÑOS ALENTANDO LA FLAMA DE LA VERDAD

#SOMOS UNI

TRABAJAR · TRANSFORMAR · TRASCENDER

TRABAJAR, TRANSFORMAR Y TRASCENDER

Los universitarios de ayer y hoy son vivos ejemplos de que el trabajo engendrará, que el esfuerzo diario resultará en una transformación personal, familiar y social, que representa el camino que traspasarán los siglos, aquellos que han trascendido como ciudadanos productivos.

Consciente de su rol formador, la UANL se ha caracterizado por ejercer el trabajo constante, impulsar la transformación individual y servir las bases de una transcendencia social, que se elevan en los recursos humanos y científicos tecnológicos que ha formado y sigue formando a la sociedad.

Trabaja, transforma y trasciende en una filosofía de vida, que la UANL ha incorporado y practicado a lo largo de su existencia, fomentando el principio de que el esfuerzo no tiene fin, siempre germinado y está al inicio que florece como profesional y personal socialmente sana.

MATRÍCULA

Preparatoria	61,319
Preparatoria Técnica	16,912
Tuercos Superior Universitario	72
Licenciatura	104,617
Esgrías Intergradas	5,224
Posgrado	8,064
Universidad para Mayores	58
Total:	197,381

BECAS OTORGADAS

SEMESTRE ENERO-UN	99,778
SEMESTRE AGO-OCT	143,338
Total	243,116

Desglose por categoría:

- Becas repositivas: 33%
- Desempeño académico: 20%
- Desempeño deportivo: 2%
- Por convenios y acuerdos: 41%
- Intersección (Cruce de áreas): 14%

Ingresivo: \$ 463,989,074.21 | Operativo: \$ 140,840,847.00 | Total: \$ 604,829,921.21

OFERTA EDUCATIVA

Nivel Medio Superior	Nivel Superior
26,822	15
3,506	75
2,363	12
1,230	70
20,482	42

Total: 284

SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

Centro Universitario de Salud	19,556
Hacia la Familia	7,244
Embarazos	66,748
Diagnóstico comunitario	37,238
Atención odontológica	20,532
Atención de nutrición	1,548
Consultas de psicología	2,392
Estudios de laboratorio	97,593
Intervención de ecografía	1,812
Atención odontológica	747
Atención odontológica	172

DEPENDENCIAS CERTIFICADAS

DEPENDENCIA	2008	2014	TOTAL DE PROYECTOS	EPSERVICIOS
Facultades	13	7	1,280	6,063
Procesamiento	29	8	1,198	3,604
Desarrollo de Carrera	27	7	725	1,607
Atención de Salud en Hospitalización	5	0	583	542
TOTALES	65	22	3,797	11,816

PROPIEDAD INTELLECTUAL

Tipo	Patentes	Invenciones	Modelos de utilidad	TOTAL	Reservados por obra	Reservados por autor
Tipo Patentes	9	20	1	30	30	0
Tipo Invenciones	17	29	15	61	61	0

Total: 91 solicitudes y 91 patentes otorgadas en los últimos cinco años.

RECONOCIMIENTOS

Premio Nacional de Calidad 2016

- SECT. Industrial y Productiva "Alvaro Obregón"

Premio GACIFA 2017, primer lugar en categoría de Investigación Tecnológica.

RANKINGS

Entrepreneur	89
Worldwide	300
Wired	1,320
Forbes	6

DEPENDENCIAS CERTIFICADAS

65 dependencias certificadas con el programa de certificación ISO 9001.

PROPIEDAD INTELLECTUAL

La UANL es pionera en el tener lugar nacional en solicitudes y otorgamientos de Propiedad Industrial entre sus instituciones de Educación Superior de México.

SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

SERVICIO SOCIAL	TOTAL
Docentes	803
Alumnos	1,792
Empleados	1,783
Estudiantes	1,262
TOTAL	17,590

EXTENSIÓN Y CULTURA

Actividades artísticas y culturales:

- 47. Competencia cultural
- 48. Artes visuales, teatro, danza y patrimonio
- 49. Cultura nacional, indígena y multicultural
- 50. Patrimonio cultural inmaterial
- 51. Patrimonio de la Humanidad
- 52. Cultura digital
- 53. Cultura del deporte
- 54. Cultura del trabajo
- 55. Cultura del medio ambiente

EVALUACIONES EXTERNAS

100% de los programas académicos evaluados de los participantes son reconocidos por su buen calidad por el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Elaboración de la estrategia de transformación tecnológica en la UANL.

INFRAESTRUCTURA

Se han concluido 10 obras de infraestructura.

DEPORTE ESTUDIANTIL

UNIVERSIADA NACIONAL 2017

Medallas: Oro: 33, Plata: 47, Bronce: 42. **Total: 122**

PRESEDENTE 2017 AUTORIZADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO 21 DE FEBRERO DE 2018

INGRESOS

EGRESOS


Presupuesto Total 2018: \$7,858,330

HOSPITAL UNIVERSITARIO "Dr. José Eleuterio González"

INGRESOS	EGRESOS
Subsidio de la UANL: \$149,214,336	Servicios Personales: \$374,486,532
Subsidio Estatal: \$506,860,000	Pensiones y Jubilaciones: \$304,174,688
Subsidio Federal: \$180,000,000	Gastos Médicos-Quirúrgicos: \$698,728,670
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios: \$167,000,000	Servicios Generales: \$263,907,330
TOTAL: \$1,322,081,436	TOTAL: \$1,322,081,436

(Continuación)

RC-PRE-006
 Rev-00/09/17



Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda
 Contraloría General
 Dirección de Presupuestos

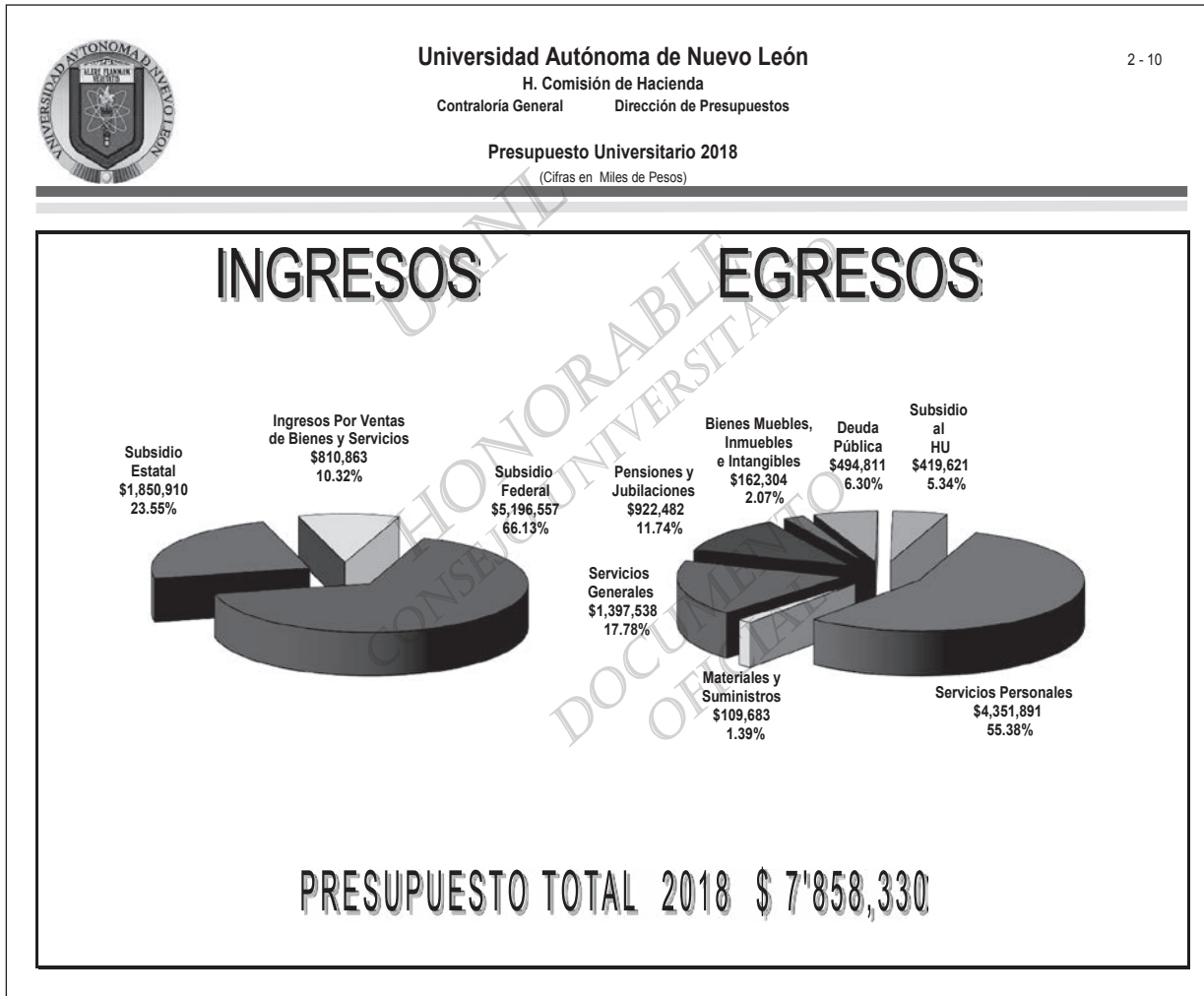
Aprobado por el H. Consejo Universitario el 21 de Febrero de 2018 y por la H. Comisión de Presupuestos el 13 de Febrero de 2018

(Cifras en Pesos)


1 - 10

Ingresos	Egresos
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
Subsidio Federal \$5,196,557,438	Servicios Personales \$4,351,890,846
Subsidio Estatal 1,850,910,000	Materiales y Suministros 109,682,524
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios 810,862,718	Servicios Generales 1,397,538,114
Total : <u><u>\$7,858,330,156</u></u>	Pensiones y Jubilaciones 922,482,216
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 162,303,587
	Deuda Pública 494,811,433
	Subsidio al HU 419,621,436
	Total : <u><u>\$7,858,330,156</u></u>


(Continuación)




(Continuación)

 Universidad Autónoma de Nuevo León H. Comisión de Hacienda Contraloría General Dirección de Presupuestos Presupuesto de Egresos 2018 (Cifras en Pesos)							3 - 10
Dependencias Administrativas	Servicios Personales	Materiales, Suministros y Servicios Generales	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deuda Pública	T o t a l	
H. Junta de Gobierno	\$427,977	\$3,043,151	\$0	\$0	\$0	\$3,471,128	
Rectoría	8,158,222	14,121,796	312,842	0	0	22,592,860	
Secretaría General	13,716,625	25,549,363	868,258	0	0	40,134,246	
H. Comisión de Hacienda	0	1,088,812	0	0	0	1,088,812	
Oficina de Rep. de la UANL en la Ciudad de México	4,252,342	969,655	0	0	0	5,221,997	
Dir. Gral. de Planeación y Proyectos Estratégicos	13,689,155	9,954,616	1,549,260	0	0	25,193,031	
Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tec.	4,181,515	4,724,614	0	0	0	8,906,129	
Centro de Vinculación Social y Empresarial	4,855,323	2,709,453	91,987	0	0	7,656,763	
Secretaría de Sustentabilidad	5,865,676	1,878,240	0	0	0	7,743,916	
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,954,274	4,099,698	0	0	0	7,053,972	
Dirección General Administrativa	7,454,908	26,729,400	167,293	0	0	34,351,601	
Contraloría General	13,208,911	19,833,951	1,516,865	0	0	34,559,727	
Auditoría Interna	11,248,711	3,861,836	1,084,437	0	0	16,194,984	
Tesorería General	62,095,809	23,104,513	4,371,483	0	494,811,433	584,383,238	
Oficina del Abogado General	8,060,179	12,726,129	0	0	0	20,786,308	
Dir. de Prevención y Protección Universitaria	13,765,135	80,552,621	2,569,994	0	0	96,887,750	
Departamento Escolar y de Archivo	14,455,494	40,577,151	3,691,257	0	0	58,723,902	
Dirección de Recursos Humanos y Nóminas	13,691,204	19,043,568	2,763,091	0	0	35,497,863	
Dirección de Tecnologías de Información	25,233,538	89,191,613	1,574,052	0	0	115,999,203	
Departamento de Becas	7,826,833	3,141,685	0	0	0	10,968,518	
Dir. de Servicio Social y Prácticas Profesionales	6,590,042	4,061,991	879,638	0	0	11,531,671	
Centro Universitario de Salud	32,126,194	8,174,820	1,995,306	0	0	42,296,320	
Dir. de Construcción y Mantenimiento	11,871,053	31,819,798	14,671,889	0	0	58,362,740	
Dir. de Servicios Médicos	287,860,303	27,355,586	16,114,670	0	0	331,330,559	
Dir. de Servicios Generales	9,207,020	39,570,280	824,153	0	0	49,601,453	
Secretaría Académica	19,765,808	14,840,305	448,127	0	0	35,054,240	
Dir. del Sistema de Estudios de Posgrado	2,435,017	1,580,234	84,387	0	0	4,099,638	
Sub-Total :	\$604,997,268	\$514,284,879	\$55,578,989	\$0	\$494,811,433	\$1,669,672,569	


(Continuación)

 Universidad Autónoma de Nuevo León H. Comisión de Hacienda Contraloría General Dirección de Presupuestos Presupuesto de Egresos 2018 (Cifras en Pesos)						
Dependencias Administrativas	Servicios Personales	Materiales, Suministros y Servicios Generales	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deuda Pública	T o t a l
Dirección General de Radio y Televisión Universitaria	\$13,115,497	\$11,050,770	\$1,295,667	\$0	\$0	\$25,461,934
Dirección de Deportes	32,742,761	82,948,907	3,569,903	0	0	119,261,571
"Capilla Alfonsina" Biblioteca Universitaria	13,530,148	5,332,971	4,749,929	0	0	23,613,048
Centro de Inf. de Historia Regional y Hacienda San Pedro	3,643,640	4,540,861	1,806,308	0	0	9,990,809
Secretaría de Relaciones Internacionales	9,006,046	13,333,701	0	0	0	22,339,747
Centro de Inv. en Producción Agropecuaria	8,549,535	4,491,883	1,441,212	0	0	14,482,630
Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial	5,358,635	2,721,920	610,502	0	0	8,691,057
Centro de Fomento Ganadero "Vallecillo"	3,341,267	1,220,788	835,356	0	0	5,397,412
Gimnasio de Área Médica	3,829,931	2,762,066	243,891	0	0	6,835,888
Centro de Evaluaciones	2,275,868	33,734,760	0	0	0	36,010,628
Dirección de Bibliotecas	22,022,143	18,207,616	773,767	0	0	41,003,526
Dir. de Actividades Estudiantiles	2,267,208	3,881,973	0	0	0	6,149,181
Imagen Institucional	2,455,120	14,930,929	102,252	0	0	17,488,301
C. de Incubación de Empresas y Transf. de Tec.	3,769,540	2,730,119	67,316	0	0	6,566,975
Instituto de Investigaciones Sociales	11,566,445	2,388,167	0	0	0	13,954,612
Dirección de Investigación	4,256,416	1,864,828	306,064	0	0	6,427,308
Dirección de Comunicación Institucional	9,355,328	43,224,606	507,664	0	0	53,087,598
Centro Acuático Olímpico Universitario	6,526,130	5,773,243	148,570	0	0	12,447,943
C. de Estudios y Certificación de Lenguas Ext.	3,975,714	2,570,540	0	0	0	6,546,254
C. de Innovación, Inv. y Des. en Ing. y Tecnología	1,836,596	11,340,980	0	0	0	13,177,576
C. de Investigación y Desarrollo en Cs. de la Salud	5,615,677	21,116,916	0	0	0	26,732,593
C. para el Desarrollo de la Industria del Software	2,573,520	3,035,713	0	0	0	5,609,233
Programa de Fútbol Americano	11,671,290	33,516,166	0	0	0	45,187,456
Teatro Universitario	4,244,611	9,001,568	189,352	0	0	13,435,531
Librería Universitaria	8,446,092	11,725,596	878,830	0	0	21,050,518
Secretaría de Extensión y Cultura	11,783,253	33,752,812	938,945	0	0	46,475,010
Dirección de Desarrollo Cultural	8,565,752	1,973,386	252,032	0	0	10,791,170
Centro de Estudios Humanísticos	1,824,654	908,703	46,462	0	0	2,779,819
Dir. de Orquesta Sinfónica de la UANL	13,983,663	12,099,342	830,899	0	0	26,913,904
C. de Documentación e Investigación de las Artes	1,627,537	1,460,900	0	0	0	3,088,437
Editorial Universitaria	4,114,899	13,565,322	0	0	0	17,680,221
Imprenta Universitaria	3,220,687	8,314,562	423,593	0	0	11,958,842
Sub-Total :	\$241,085,603	\$419,522,615	\$20,018,514	\$0	\$0	\$680,626,732


(Continuación)

 Universidad Autónoma de Nuevo León H. Comisión de Hacienda Contraloría General Dirección de Presupuestos Presupuesto de Egresos 2018 (Cifras en Pesos)						
Dependencias Docentes Escuelas Preparatorias y Técnicas	Servicios Personales	Materiales, Suministros y Servicios Generales	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deuda Pública	T o t a l
Esc. Preparatoria No. 1	\$40,644,870	\$4,238,035	\$21,572,271	\$0	\$0	\$66,455,176
Esc. Preparatoria No. 2	55,259,633	4,531,615	35,838,118	0	0	95,629,366
Esc. Preparatoria No. 3	59,307,249	3,651,915	29,670,516	0	0	92,629,680
Esc. Preparatoria No. 4	14,497,193	2,536,785	6,724,177	0	0	23,758,155
Esc. Preparatoria No. 5	8,653,616	1,628,997	4,338,088	0	0	14,620,701
Esc. Preparatoria No. 6	8,746,921	1,841,673	4,491,779	0	0	15,080,373
Esc. Preparatoria No. 7	57,441,530	5,642,547	32,519,567	0	0	95,603,644
Esc. Preparatoria No. 8	31,956,245	2,758,396	22,349,109	0	0	57,063,750
Esc. Preparatoria No. 9	49,438,767	4,982,806	25,017,658	0	0	79,439,231
Esc. Preparatoria No.10	5,586,148	1,017,417	1,350,105	0	0	7,953,670
Esc. Preparatoria No.11	3,452,699	1,119,964	2,232,098	0	0	6,804,761
Esc. Preparatoria No.12	15,286,267	2,134,563	2,993,658	0	0	20,414,488
Esc. Preparatoria No.13	8,911,751	1,265,871	3,362,915	0	0	13,540,537
Esc. Preparatoria No.14	5,808,841	1,426,467	2,395,464	0	0	9,630,772
Esc. Preparatoria No.15	64,423,283	5,412,984	17,969,292	0	0	87,805,559
Esc. Preparatoria No.16	36,085,025	3,076,768	22,381,103	0	0	61,542,896
Esc. Preparatoria No.17	10,127,010	1,826,980	2,203,924	0	0	14,157,914
Esc. Preparatoria No.18	16,631,383	1,953,255	1,828,006	0	0	20,412,644
Esc. Preparatoria No.19	9,749,149	2,194,763	1,068,640	0	0	13,012,552
Esc. Preparatoria No.20	14,932,678	1,876,577	3,021,014	0	0	19,830,269
Esc. Preparatoria No.21	6,702,279	1,732,597	407,373	0	0	8,842,249
Esc. Preparatoria No.22	58,303,656	4,081,246	19,890,416	0	0	82,275,318
Esc. Preparatoria No.23	28,082,781	2,014,267	6,381,506	0	0	36,478,554
Esc. Preparatoria No.24	5,749,547	1,862,268	782,050	0	0	8,393,865
Centro de Inv. y Desarrollo en Educ. Bilingüe	15,726,860	6,463,328	1,104,619	0	0	23,294,807
Esc. Ind. y Prepa. Téc. Alvaro Obregón	108,441,816	13,332,634	36,220,955	0	0	157,995,405
Esc. Ind. y Prepa. Téc. Pablo Livas	44,028,228	5,053,642	14,992,144	0	0	64,074,014
Esc. y Prepa. Téc. Médica	57,228,467	4,397,718	17,181,370	0	0	78,807,555
Esc. Preparatoria No.25	26,207,428	5,454,413	955,269	0	0	32,617,110
Sub-Total :	\$867,411,320	\$99,510,491	\$341,243,204	\$0	\$0	\$1,308,165,015

(Continuación)

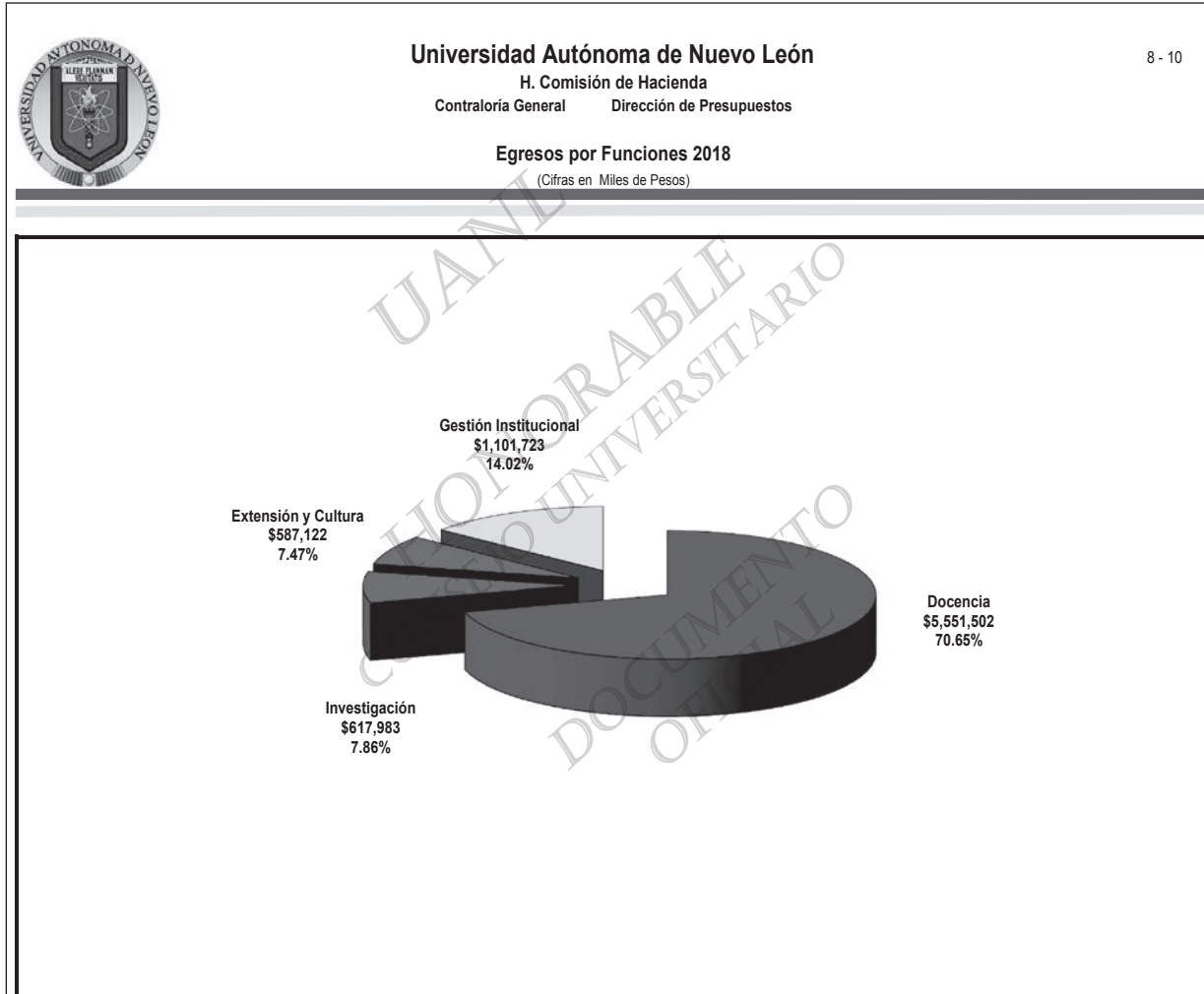
 Universidad Autónoma de Nuevo León H. Comisión de Hacienda Contraloría General Dirección de Presupuestos Presupuesto de Egresos 2018 (Cifras en Pesos)							6 - 10
Dependencias Docentes Facultades	Servicios Personales	Materiales, Suministros y Servicios Generales	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deuda Pública	T o t a l	
Facultad de Agronomía	\$63,754,446	\$10,737,815	\$40,040,391	\$0	\$0	\$114,532,652	
Facultad de Arquitectura	92,166,317	8,593,552	21,005,678	0	0	121,765,547	
Facultad de Ciencias Biológicas	143,385,997	17,577,751	25,976,505	0	0	186,940,253	
Facultad de Ciencias de la Comunicación	49,245,455	6,688,781	14,885,988	0	0	70,820,224	
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas	79,229,725	7,073,694	10,683,469	0	0	96,986,888	
Facultad de C. Políticas y Admón. Pública	45,169,220	5,109,847	2,920,063	0	0	53,199,130	
Facultad de Ciencias Químicas	109,357,925	18,686,020	28,956,152	0	0	157,000,097	
Facultad de Contaduría Pública y Admón.	113,972,918	17,488,350	47,606,910	0	0	179,068,178	
Facultad de Artes Escénicas	12,714,528	3,164,680	2,273,448	0	0	18,152,656	
Facultad de Derecho y Criminología	86,528,773	12,451,455	19,008,093	0	0	117,988,321	
Facultad de Economía	24,329,474	5,661,317	5,616,757	0	0	35,607,548	
Facultad de Enfermería	38,193,058	4,823,822	13,060,055	0	0	56,076,935	
Facultad de Organización Deportiva	41,038,879	5,776,581	5,839,544	0	0	52,655,004	
Facultad de Filosofía y Letras	76,860,918	7,449,773	22,535,639	0	0	106,846,330	
Facultad de Ingeniería Civil	58,216,239	17,632,280	18,672,590	0	0	94,521,109	
Facultad de Ing. Mecánica y Eléctrica	304,925,234	44,567,085	105,926,702	0	0	455,419,021	
Facultad de Medicina	270,767,642	75,603,926	52,541,208	0	0	398,912,776	
Facultad de Med. Veterinaria y Zootecnia	31,022,206	6,759,343	4,607,611	0	0	42,389,160	
Facultad de Odontología	60,199,615	11,350,872	23,832,100	0	0	95,382,587	
Facultad de Psicología	58,622,054	5,037,960	16,092,376	0	0	79,752,390	
Facultad de Salud Pública y Nutrición	40,612,237	5,083,786	4,180,170	0	0	49,876,193	
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	38,760,402	4,143,039	8,898,881	0	0	51,802,322	
Facultad de Artes Visuales	26,050,788	3,589,932	3,877,471	0	0	33,528,191	
Facultad de Ciencias Forestales	27,285,865	5,193,270	1,209,437	0	0	33,688,572	
Facultad de Ciencias de la Tierra	26,137,751	3,858,153	1,306,443	0	0	31,302,347	
Facultad de Música	23,510,411	3,024,100	4,087,828	0	0	30,622,339	
Sub-Total:	\$1,942,058,077	\$317,137,184	\$505,641,509	\$0	\$0	\$2,764,836,770	

(Continuación)


 Universidad Autónoma de Nuevo León H. Comisión de Hacienda Contraloría General Dirección de Presupuestos Presupuesto de Egresos 2018 (Cifras en Pesos)							7 - 10
Servicios de Apoyo	Servicios Personales	Materiales, Suministros y Servicios Generales	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deuda Pública	T o t a l	
Servicios Generales	\$0	\$70,368,683	\$0	\$0	\$0	\$70,368,683	
Fondo para Gastos Ext. Dep. Docentes	0	29,887,815	0	0	0	29,887,815	
Programa Institucional	0	41,008,971	0	0	0	41,008,971	
Proy. Visión U.A.N.L. 2020	0	5,000,000	0	0	0	5,000,000	
Prest. Compl. a los Trabajadores	43,950,000	0	0	0	0	43,950,000	
Programa de Apoyo para la Investigación	0	5,000,000	0	0	0	5,000,000	
Premios a la Invención	0	500,000	0	0	0	500,000	
Prestaciones Diversas	31,000,000	0	0	0	0	31,000,000	
Programa de Inversión Bienes Muebles	0	0	0	68,965,612	0	68,965,612	
Fondo de Bienes Inmuebles	0	0	0	93,337,975 *	0	93,337,975	
Programa de Movilidad	0	5,000,000	0	0	0	5,000,000	
Aportación al Fondo de Pensiones y Jubilaciones	471,021,509	0	0	0	0	471,021,509	
Carrera Docente	150,367,069	0	0	0	0	150,367,069	
Sub-Total :	\$696,338,578	\$156,765,469	\$0	\$162,303,587	\$0	\$1,015,407,634	
Total :	\$4,351,890,846	\$1,507,220,638	\$922,482,216	\$162,303,587	\$494,811,433	\$7,438,708,720	
Subsidio al Hospital Universitario	\$419,621,436					\$419,621,436	
Total Gral:						\$7,858,330,156	

*Incluye Aportación de la U.A.N.L. al FAM

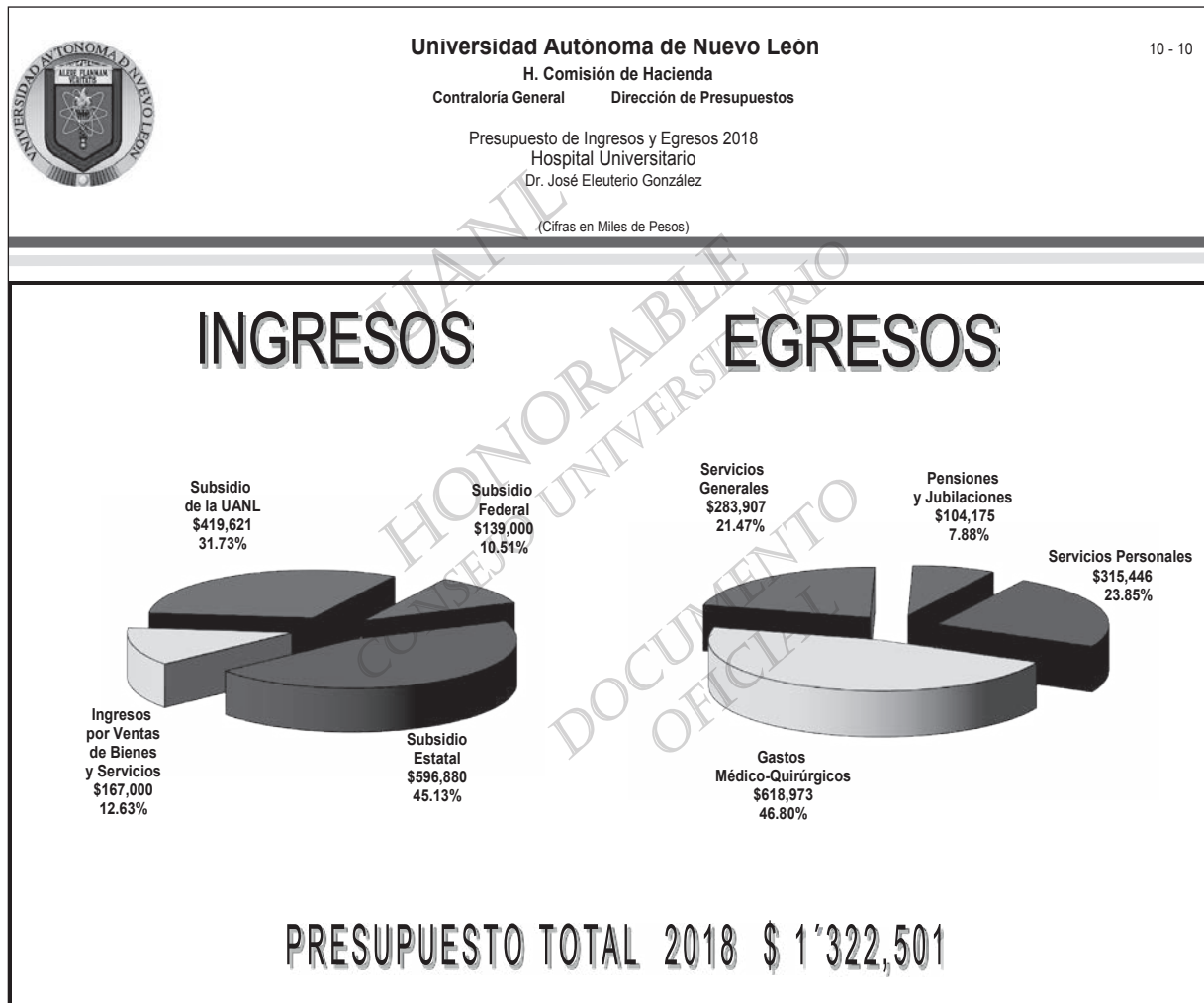
(Continuación)



(Continuación)

	Universidad Autónoma de Nuevo León H. Comisión de Hacienda Contraloría General Dirección de Presupuestos	9 - 10																							
	Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González Aprobado por el H. Consejo Universitario el 21 de Febrero de 2018 y por la H. Comisión de Presupuestos el 13 de Febrero de 2018 (Cifras en Pesos)																								
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #cccccc;">Ingresos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subsidio de la UANL</td> <td style="text-align: right;">\$419,621,436</td> </tr> <tr> <td>Subsidio Estatal</td> <td style="text-align: right;">596,880,000</td> </tr> <tr> <td>Subsidio Federal</td> <td style="text-align: right;">139,000,000</td> </tr> <tr> <td>Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios</td> <td style="text-align: right;">167,000,000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total :</td> <td style="text-align: right;"><u><u>\$1,322,501,436</u></u></td> </tr> </tbody> </table>	Ingresos		Subsidio de la UANL	\$419,621,436	Subsidio Estatal	596,880,000	Subsidio Federal	139,000,000	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	167,000,000	Total :	<u><u>\$1,322,501,436</u></u>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #cccccc;">Egresos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios Personales</td> <td style="text-align: right;">\$315,446,552</td> </tr> <tr> <td>Pensiones y Jubilaciones</td> <td style="text-align: right;">104,174,884</td> </tr> <tr> <td>Gastos Médico-Quirúrgicos</td> <td style="text-align: right;">618,972,870</td> </tr> <tr> <td>Servicios Generales</td> <td style="text-align: right;">283,907,130</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total :</td> <td style="text-align: right;"><u><u>\$1,322,501,436</u></u></td> </tr> </tbody> </table>	Egresos		Servicios Personales	\$315,446,552	Pensiones y Jubilaciones	104,174,884	Gastos Médico-Quirúrgicos	618,972,870	Servicios Generales	283,907,130	Total :	<u><u>\$1,322,501,436</u></u>
Ingresos																									
Subsidio de la UANL	\$419,621,436																								
Subsidio Estatal	596,880,000																								
Subsidio Federal	139,000,000																								
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	167,000,000																								
Total :	<u><u>\$1,322,501,436</u></u>																								
Egresos																									
Servicios Personales	\$315,446,552																								
Pensiones y Jubilaciones	104,174,884																								
Gastos Médico-Quirúrgicos	618,972,870																								
Servicios Generales	283,907,130																								
Total :	<u><u>\$1,322,501,436</u></u>																								

(Continuación)



Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-038/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6043-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el Presupuesto modificado 2018. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2018, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"


M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL



I. INFORME DE COMISIONES

B) Comisión Académica

1. Solicitud de la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, a través de la Secretaría Académica, para aprobar la Primera Actualización del Modelo Académico del Nivel Medio Superior.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN


Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, a través de la Secretaría Académica, en el que solicitan la aprobación para actualizar el Modelo Académico del Nivel Medio Superior, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 17 de junio de 2008.

Los motivos de esta actualización son los siguientes:

- Dar sustento a todas aquellas experiencias del diario vivir universitario en este nivel, permitiendo encauzar rumbos y acciones para que como Sistema se logre cumplir con la Visión 2020 UANL.
- El ser coherentes con el Modelo Educativo Nacional que entrará en vigor en agosto 2018.
- El ser partícipes en la formación de los estudiantes para que afronten retos mediante el despliegue de sus capacidades de conocimientos, actitudes, valores y habilidades socioemocionales en el nivel superior, asegurando un perfil de egreso integral que garantice la calidad educativa de su formación y/o su desarrollo en el campo laboral.
- Continuar fortaleciendo la orientación de la planeación, operación y evaluación académica de la implementación del Modelo Educativo, principalmente a través de la organización curricular, permitiendo que los actores (personal académico, estudiantes, personal directivo y personal de apoyo) identifiquen su nivel de participación y compromiso para operar el Modelo, con base en sus principios y lineamientos generales, sirviendo de guía para el diseño de nuevos programas.
- Definir el perfil de ingreso deseable del estudiante en los programas educativos de la Universidad correspondientes al nivel medio superior, para asegurar el éxito de su trayectoria académica en el programa educativo sustentado en el Modelo; así como el perfil de egreso del estudiante del nivel medio superior, sustentado en competencias generales y específicas.
- Nuevo esquema de actividad en el aula que permitirá el desarrollo de competencias generales y específicas necesarias para su incorporación al nivel de educación superior o al mundo laboral. La transformación de las prácticas educativas reorientando los roles tradicionales de directivos, profesores y estudiantes. La operación flexible de los planes de estudio para permitir que los estudiantes combinen modalidades educativas (presenciales y no presenciales) en su proceso formativo.
- La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos y la evaluación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, mediante metodologías e instrumentos sustentados en los ejes rectores del Modelo Educativo de la Institución.



**Visión
2020
UANL**

*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
C.P. 66455
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Después de analizada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la primera actualización al MODELO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 15 de febrero de 2018
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA


DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO



DR. EDUARDO SOTO REGALADO


M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ


DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO


M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ


DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-039/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6044-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----


Se aprueba, por unanimidad de votos, la Primera Actualización del Modelo Académico del Nivel Medio Superior.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammas Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

2. Solicitud de la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, a través de la Secretaría Académica, para aprobar el rediseño del mapa curricular 2018 del Bachillerato General, Bachillerato Bilingüe, Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés y Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

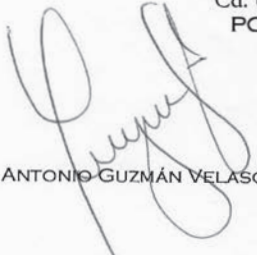
La Comisión Académica del Consejo Universitario informa que ha recibido una propuesta de la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, referente a la solicitud para aprobar el rediseño del mapa curricular 2018 del Bachillerato General, Bachillerato Bilingüe, Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés y Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés.


Este rediseño tiene el objetivo de seguir fortaleciendo la orientación de la planeación, operación y evaluación académica de la implementación del Modelo Académico del Nivel Medio Superior y del Modelo Educativo de la Universidad, principalmente a través de la organización curricular, siendo partícipes en la formación de los estudiantes para que afronten retos mediante el despliegue de sus capacidades de conocimientos, actitudes, valores y habilidades socioemocionales en el Nivel Superior, asegurando un perfil de egreso integral que garantice la calidad educativa de su formación y/o en el campo laboral.


Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico del Nivel Medio Superior, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 6 de agosto de 2018, el **REDISEÑO DEL MAPA CURRICULAR 2018 del Bachillerato General, Bachillerato Bilingüe, Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés y Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés**, para impartirse en las dependencias y modalidades que se encuentran en el listado anexo. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta julio de 2021 para concluir sus estudios.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 15 de febrero de 2018
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA


DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO


DR. EDUARDO SOTO REGALADO



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)





UANL


RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario


Continúa dictamen referente al rediseño del mapa curricular 2018 del Bachillerato General, Bachillerato Bilingüe, Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés y Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés


M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ



DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO


M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


MTRÓ. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ


DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL


"Visión 2020 UANL"
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)

REDISEÑO DEL MAPA CURRICULAR 2018 DEL BACHILLER TÉCNICO, BACHILLER TÉCNICO BILINGÜE PROGRESIVO EN INGLÉS Y BACHILLER TÉCNICO BILINGÜE PROGRESIVO EN FRANCÉS		
DEPENDENCIA	PROGRAMA EDUCATIVO	MODALIDAD
Escuela Preparatoria No. 1 -Apodaca-	Bachillerato General	Escolarizada No escolarizada Mixta
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 2 -Monterrey-	Bachillerato General	Escolarizada No escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 3 -Monterrey-	Bachillerato General	Escolarizada No escolarizada Mixta
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 4 -Linares-	Bachillerato General	Escolarizada Mixta
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 4 -Galeana-	Bachillerato General	Escolarizada Mixta
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 5 -Sabinas-	Bachillerato General	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 6 -Montemorelos-	Bachillerato General	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 7 -San Nicolás I (Puentes)-	Bachillerato General	Escolarizada No escolarizada Mixta
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 7 -San Nicolás II (Oriente)-	Bachillerato General	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 8 -Guadalupe-	Bachillerato General	Escolarizada No escolarizada Mixta
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Visión
2020
UANL
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

REDISEÑO DEL MAPA CURRICULAR 2018 DEL BACHILLERATO GENERAL, BACHILLERATO BILINGÜE, BACHILLERATO BILINGÜE PROGRESIVO EN INGLÉS Y BACHILLERATO BILINGÜE PROGRESIVO EN FRANCÉS		
DEPENDENCIA	PROGRAMA EDUCATIVO	MODALIDAD
Escuela Preparatoria No. 9 -Monterrey-	Bachillerato General	Escolarizada No escolarizada Mixta
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 10 -Dr. Arroyo-	Bachillerato General	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 11 -Cerralvo-	Bachillerato General	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 12 -Cadereyta-	Bachillerato General	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 13 -Allende-	Bachillerato General	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 14 -General Terán-	Bachillerato General	Escolarizada No escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 15 -Florida-	Bachillerato General	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 15 -Madero-	Bachillerato General	Escolarizada Mixta
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 16 -San Nicolás de los Garza-	Bachillerato General	Escolarizada No escolarizada Mixta
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 17 -Ciénega de Flores-	Bachillerato General	Escolarizada No escolarizada Mixta
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 18 -Hidalgo-	Bachillerato General	Escolarizada No escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

REDISEÑO DEL MAPA CURRICULAR 2018 DEL BACHILLERATO GENERAL, BACHILLERATO BILINGÜE, BACHILLERATO BILINGÜE PROGRESIVO EN INGLÉS Y BACHILLERATO BILINGÜE PROGRESIVO EN FRANCÉS		
DEPENDENCIA	PROGRAMA EDUCATIVO	MODALIDAD
Escuela Preparatoria No. 19 -García-	Bachillerato General	Escolarizada No escolarizada Mixta
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 20 -Santiago-	Bachillerato General	Escolarizada No escolarizada Mixta
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 21 -China-	Bachillerato General	Escolarizada No escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 22 -Guadalupe-	Bachillerato General	Escolarizada No escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 22 -Juárez-	Bachillerato General	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 23 -Santa Catarina-	Bachillerato General	Escolarizada No escolarizada Mixta
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 23 -San Pedro-	Bachillerato General	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 24 -Ciudad Anáhuac-	Bachillerato General	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 25 -Escobedo-	Bachillerato General	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés	Escolarizada
Escuela Preparatoria No. 25 -Salinas Victoria-	Bachillerato General	Escolarizada
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas" -Unidad Poniente-	Bachillerato General	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe	Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés	Escolarizada
	Bachillerato Bilingüe	Escolarizada




«Visión»
2020
UANL

“Educación de clase mundial,
un compromiso social!”

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.

**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-040/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----


Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6045-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del semestre que inicia el 6 de agosto de 2018, el rediseño al mapa curricular 2018 del Bachillerato General, Bachillerato Bilingüe, Bachillerato Bilingüe Progresivo en Inglés y Bachillerato Bilingüe Progresivo en Francés, para impartirse en las dependencias y modalidades que se mencionan.-----


Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"



M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



ANIVERSARIO
1933 • 2018

3. Solicitud de la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, a través de la Secretaría Académica, para aprobar el rediseño del mapa curricular 2018 del Bachiller Técnico, Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en Inglés y Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en Francés.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica del Consejo Universitario informa que ha recibido una propuesta de la Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, referente a la solicitud para aprobar el rediseño del mapa curricular 2018 del Bachiller Técnico, Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en Inglés y Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en Francés; asimismo, se solicita la aprobación de creaciones y cambios de nomenclatura de diversos programas educativos.

Este rediseño tiene el objetivo de seguir fortaleciendo la orientación de la planeación, operación y evaluación académica de la implementación del Modelo Académico del Nivel Medio Superior y del Modelo Educativo de la Universidad, principalmente a través de la organización curricular, siendo partícipes en la formación de los estudiantes para que afronten retos mediante el despliegue de sus capacidades, contando con el reconocimiento de ofrecer una educación competente en conocimientos, actitudes, valores y habilidades socioemocionales. Este programa incluye el Campo Profesional de Formación Técnica Integral con seis unidades de aprendizaje, las cuales están incluidas en todas las carreras técnicas y promueven en el estudiante las competencias necesarias para saber actuar en situaciones de contingencia, gestionar procesos laborales, asumir una actitud ética, profesional y de respeto en la resolución de conflictos y trabajar con calidad aplicando una cultura innovadora.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico del Nivel Medio Superior, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 6 de agosto de 2018:

1. El REDISEÑO DEL MAPA CURRICULAR 2018 del **Bachiller Técnico, Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en Inglés y Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en Francés**, para impartirse en las dependencias que se encuentran en el listado anexo, en **modalidad escolarizada**.
2. La creación de los siguientes programas educativos de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica:
 - a. BACHILLER TÉCNICO EN GERONTOLOGÍA
 - b. BACHILLER TÉCNICO EN EMBALSAMAMIENTO



«Visión»
2020
UANL

“Educación de clase mundial,
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente al rediseño del mapa curricular 2018 del Bachiller Técnico, Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en Inglés y Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en Francés

3. El cambio de nomenclatura de los siguientes programas educativos de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón":

- a. Bachiller Técnico en Procesos de Soldadura por BACHILLER TÉCNICO EN SOLDADURA INDUSTRIAL
- b. Bachiller Técnico en Tecnologías de Información y de Comunicación (Enfoque en programación Web) por BACHILLER TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (Enfoque en programación Web)
- c. Bachiller Técnico en Tecnologías de Información y de Comunicación (Enfoque en diseño gráfico) por BACHILLER TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (Enfoque en Aplicaciones Audiovisuales)
- d. Bachiller Técnico en Laboratorista Industrial por BACHILLER TÉCNICO EN BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL

4. Se fusionaron los programas educativos de Bachiller Técnico en Higiene Dental y Bachiller Técnico en Laboratorista dental por BACHILLER TÉCNICO DENTAL, de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica

Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta julio de 2023 para concluir sus estudios.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 16 de febrero de 2018
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. ANTONIO GÚZMAN VELASCO

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL


RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente al rediseño del mapa curricular 2018 del Bachiller Técnico, Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en Inglés y Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en Francés


M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ


DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ


UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL




"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



 UANL		RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario		
REDISEÑO DEL MAPA CURRICULAR 2018 DEL BACHILLER TÉCNICO, BACHILLER TÉCNICO BILINGÜE PROGRESIVO EN INGLÉS Y BACHILLER TÉCNICO BILINGÜE PROGRESIVO EN FRANCÉS		
DEPENDENCIA	BACHILLER TÉCNICO	
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" - Unidad Monterrey I - Unidad Monterrey II - Unidad Guadalupe - Unidad San Nicolás de los Garza - Unidad Linares	<ul style="list-style-type: none"> - Bachiller Técnico en Mantenimiento Aeronáutico Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Trabajo Social - Bachiller Técnico en Trabajo Social Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Trabajo Social Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico en Turismo - Bachiller Técnico en Turismo Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Turismo Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico en Soldadura Industrial - Bachiller Técnico en Soldadura Industrial Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Soldadura Industrial Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico en Electrónica Industrial - Bachiller Técnico en Electrónica Industrial Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Electrónica Industrial Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico en Tecnologías de la Información y la Comunicación (Enfoque en programación Web) - Bachiller Técnico en Tecnologías de la Información y la Comunicación (Enfoque en programación Web) Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Tecnologías de la Información y la Comunicación (Enfoque en programación Web) Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico en Tecnologías de la Información y la Comunicación (Enfoque en aplicaciones audiovisuales) - Bachiller Técnico en Tecnologías de la Información y la Comunicación (Enfoque en aplicaciones audiovisuales) Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Tecnologías de la Información y la Comunicación (Enfoque en aplicaciones audiovisuales) Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico Dibujante Industrial - Bachiller Técnico Dibujante Industrial Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico Dibujante Industrial Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico en Energías Renovables - Bachiller Técnico en Energías Renovables Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Energías Renovables Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico Administrador Contable - Bachiller Técnico Administrador Contable Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico Administrador Contable Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico en Biotecnología Industrial - Bachiller Técnico en Biotecnología Industrial Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Biotecnología Industrial Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico en Mecatrónica Industrial - Bachiller Técnico en Mecatrónica Industrial Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Mecatrónica Industrial Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico Electricista - Bachiller Técnico Electricista Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico Electricista Bilingüe Progresivo en Francés 	




**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)

	<h2>UANL</h2>	<p>RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04</p>
<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> - Bachiller Técnico Mecánico Eléctrico - Bachiller Técnico Mecánico Eléctrico Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico Mecánico Eléctrico Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica - Bachiller Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico en Máquinas-Herramientas Industriales - Bachiller Técnico en Máquinas-Herramientas Industriales Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Máquinas-Herramientas Industriales Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico en Aire Acondicionado y Refrigeración - Bachiller Técnico en Aire Acondicionado y Refrigeración Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Aire Acondicionado y Refrigeración Bilingüe Progresivo en Francés 	<ul style="list-style-type: none"> - Bachiller Técnico en Diseño y Proyección en Moda - Bachiller Técnico en Diseño y Proyección en Moda Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Diseño y Proyección en Moda Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico en Diseño y Comunicación Visual - Bachiller Técnico en Diseño y Comunicación Visual Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Diseño y Comunicación Visual Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico en Actividad Física y Deporte - Bachiller Técnico en Actividad Física y Deporte Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Actividad Física y Deporte Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico en Diseño de Imagen - Bachiller Técnico en Diseño de Imagen Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Diseño de Imagen Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico en Gastronomía Integral - Bachiller Técnico en Gastronomía Integral Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Gastronomía Integral Bilingüe Progresivo en Francés - Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales - Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales Bilingüe Progresivo en Francés
<p>Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidad Centro - Unidad Poniente 		<ul style="list-style-type: none"> - Bachiller Técnico en Enfermería - Bachiller Técnico en Enfermería Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Enfermería Bilingüe en Inglés - Bachiller Técnico en Rehabilitación Física - Bachiller Técnico en Rehabilitación Física Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Paramédico - Bachiller Técnico en Paramédico Bilingüe Progresivo en Inglés - Bachiller Técnico en Nutrición - Bachiller Técnico en Oftalmología - Bachiller Técnico en Salud e Higiene Industrial - Bachiller Técnico en Terapia Respiratoria - Bachiller Técnico en Gerontología - Bachiller Técnico en Laboratorista Clínico - Bachiller Técnico en Embalsamamiento - Bachiller Técnico en Radiología - Bachiller Técnico Dental
<p>Escuela y Preparatoria Técnica Médica</p>		 <p>Visión 2020 UANL</p> <p><i>"Educación de clase mundial, un compromiso social"</i></p>
<p>Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592</p>		<p>53</p>

(Continuación)

 UANL		
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario		
RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04		
REDISEÑO DEL MAPA CURRICULAR 2018 DEL BACHILLER TÉCNICO, BACHILLER TÉCNICO BILINGÜE PROGRESIVO EN INGLÉS Y BACHILLER TÉCNICO BILINGÜE PROGRESIVO EN FRANCÉS ESCUELAS PREPARATORIAS QUE IMPARTEN PROGRAMAS EDUCATIVOS DE OTRAS DEPENDENCIAS		
DEPENDENCIA	BACHILLER TÉCNICO	DEPENDENCIA ORIGEN DEL BACHILLER TÉCNICO
Escuela Preparatoria No. 4 - Unidad Galeana	- Bachiller Técnico Administrador Contable	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
Escuela Preparatoria No. 5	- Bachiller Técnico en Soldadura Industrial - Bachiller Técnico Máquinas-Herramientas Industriales	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
Escuela Preparatoria No. 6	- Bachiller Técnico Administrador Contable	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
Escuela Preparatoria No. 9	- Bachiller Técnico Administrador Contable	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
Escuela Preparatoria No. 10	- Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"
Escuela Preparatoria No. 11	- Bachiller Técnico en Tecnologías de la Información y la Comunicación (enfoque en aplicaciones audiovisuales)	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
Escuela Preparatoria No. 12	- Bachiller Técnico en Nutrición	Escuela y Preparatoria Técnica Médica
Escuela Preparatoria No. 13	- Bachiller Técnico Administrador Contable	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
Escuela Preparatoria No. 14	- Bachiller Técnico Administrador Contable	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
Escuela Preparatoria No. 15 - Unidad Florida	- Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"
Escuela Preparatoria No. 17	- Bachiller Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
	- Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"
Escuela Preparatoria No. 18	- Bachiller Técnico en Diseño de Imagen	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"
	- Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"
Escuela Preparatoria No. 19	- Bachiller Técnico en Gastronomía Integral	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"
	- Bachiller Técnico en Sistemas Computacionales	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"
	- Bachiller Técnico en Diseño y Comunicación Visual	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"
Escuela Preparatoria No. 20	- Bachiller Técnico en Turismo	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
	- Bachiller Técnico en Turismo Bilingüe Progresivo en Inglés	
	- Bachiller Técnico en Tecnologías de la Información y la Comunicación (enfoque en programación web)	
	- Bachiller Técnico en Tecnologías de la Información y la Comunicación (enfoque en programación web) Bilingüe Progresivo en Inglés	
	- Bachiller Técnico Administrador Contable	
	- Bachiller Técnico Electricista	
Escuela Preparatoria No. 21	- Bachiller Técnico Administrador Contable	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"



(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario


Escuela Preparatoria No. 22 - Unidad Linda Vista	- Bachiller Técnico Administrador Contable	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
	- Bachiller Técnico en Actividad Física y Deporte	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"
Escuela Preparatoria No. 22 - Unidad Juárez	- Bachiller Técnico en Enfermería	Escuela y Preparatoria Técnica Médica
Escuela Preparatoria No. 24	- Bachiller Técnico en Tecnologías de la Información y la Comunicación (enfoque en aplicaciones audiovisuales)	Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-041/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----


Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6046-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del semestre que inicia el 6 de agosto de 2018: 1. El rediseño al mapa curricular 2018 del Bachiller Técnico, Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en Inglés y Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en Francés, para impartirse en las dependencias que se mencionan, en modalidad escolarizada. 2. La creación de los siguientes programas educativos de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica: a) BACHILLER TÉCNICO EN GERONTOLOGÍA y b) BACHILLER TÉCNICO EN EMBALSAMAMIENTO. 3. El cambio de nomenclatura de los siguientes programas educativos de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón": a) Bachiller Técnico en Procesos de Soldadura por BACHILLER TÉCNICO EN SOLDADURA INDUSTRIAL, b) Bachiller Técnico en Tecnologías de Información y de Comunicación (Enfoque en programación Web) por BACHILLER TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (Enfoque en programación Web), c) Bachiller Técnico en Tecnologías de Información y de Comunicación (Enfoque en diseño gráfico) por BACHILLER TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (Enfoque en Aplicaciones Audiovisuales). 4. La fusión de los programas educativos de Bachiller Técnico en Higiene Dental y Bachiller Técnico en Laboratorista Dental por BACHILLER TÉCNICO DENTAL, de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.-----


Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"




M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



4. Solicitud del Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe para rediseñar el programa educativo de Bachillerato Bivalente en Educación Bilingüe, así como el cambio de nomenclatura por Bachillerato Internacional.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**


La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por el Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe (CIDEB) en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Bachillerato Bivalente en Educación Bilingüe, así como el cambio de nomenclatura por Bachillerato Internacional.

Esta solicitud se fundamenta en la primera actualización del Modelo Académico del Nivel Medio Superior, a través del cual se concretiza en el Modelo Educativo de la Universidad, así como el cambio de nombre ya que se cuenta con la acreditación de la Organización del Bachillerato Internacional (IBO) que evidencia con el compromiso permanente con la calidad educativa y responsabilidad social.


Una vez analizada la propuesta, y considerando que esas adecuaciones han sido debidamente discutidas y aprobadas por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumplen con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico del Nivel Medio Superior, los integrantes de esta Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 6 de agosto de 2018, el rediseño del programa educativo de Bachillerato Bivalente en Educación Bilingüe, que se ofrece en el Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe, en modalidad escolarizada; así como el cambio de nomenclatura por BACHILLERATO INTERNACIONAL. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta julio de 2021 para concluir sus estudios.


Atentamente,
Cd. Universitaria, a 16 de febrero de 2018
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA



DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO



DR. EDUARDO SOTÓ REGALADO



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente al rediseño y cambio de nomenclatura del programa educativo de Bachillerato Bivalente en Educación Bilingüe por Bachillerato Internacional.


M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ


DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO


M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ


DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-042/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6047-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del semestre que inicia el 6 de agosto de 2018, el rediseño del programa educativo de Bachillerato Bivalente en Educación Bilingüe que se ofrece en el Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe, en modalidad escolarizada; así como el cambio de nomenclatura por **BACHILLERATO INTERNACIONAL.**-----


Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

5. Solicitudes de la Facultad de Ciencias Biológicas para crear los siguientes programas educativos:

a. Maestría en Manejo y Aprovechamiento Integral de Recursos Bióticos



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

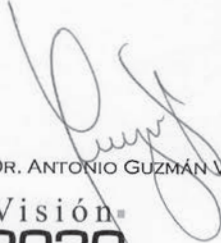
La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Biológicas, en la que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Manejo y Aprovechamiento Integral de Recursos Bióticos, como maestría en ciencias.

Esta maestría tiene como propósito formar profesionales que apliquen conocimiento nuevo y original en el área de recursos bióticos mediante investigación básica y aplicada multidisciplinaria, con el objetivo de alcanzar la competitividad en el manejo y uso sustentable de los recursos naturales, manteniendo siempre una visión integral y socialmente responsable. El egresado desarrollará competencias en investigación para contribuir a resolver problemas que afectan a la población en diferentes ámbitos: i) la búsqueda de nuevos tratamientos a base de productos naturales que funcionen directamente o como coadyuvantes de los tratamientos de enfermedades; ii) el diseño, desarrollo y producción de nanomedicinas, fitomedicamentos y formulaciones de productos naturales; iii) la generación de soluciones estratégicas apoyadas en la química y tecnología de alimentos para avanzar en el aprovechamiento de productos y subproductos agroalimentarios; iv) la intervención oportuna en diferente ecosistemas vegetales regionales y nacionales para definir estrategias, normas y tecnologías que garanticen su conservación y producción sustentable.


Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 6 de agosto de 2018, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN MANEJO Y APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RECURSOS BIÓTICOS, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas, en modalidad escolarizada.


Atentamente,
Cd. Universitaria, a 15 de febrero de 2018
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA



DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO



DR. EDUARDO SOTO REGALADO



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL


RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo de Maestría en Manejo y Aprovechamiento Integral de Recursos Bióticos.


M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ


DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO


M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ


DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-043/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6048-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----


Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del semestre que inicia el 6 de agosto de 2018, la creación del programa educativo de Maestría en Manejo y Aprovechamiento Integral de Recursos Bióticos, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas en modalidad escolarizada.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

b. Doctorado en Manejo y Aprovechamiento Integral de Recursos Bióticos



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

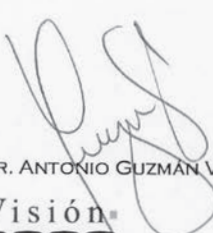
La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Biológicas, en la que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Doctorado en Manejo y Aprovechamiento Integral de Recursos Bióticos, como doctorado en ciencias.

Este programa tiene como propósito formar profesionales que apliquen conocimiento nuevo y original en el área de recursos bióticos mediante investigación básica y aplicada multidisciplinaria, con el objetivo de alcanzar la competitividad en el manejo y uso sustentable de los recursos naturales, manteniendo siempre una visión integral y socialmente responsable. El egresado desarrollará competencias en investigación para contribuir a resolver problemas que afectan a la población en diferentes ámbitos: i) la búsqueda de nuevos tratamientos a base de productos naturales que funcionen directamente o como coadyuvantes de los tratamientos de enfermedades; ii) el diseño, desarrollo y producción de nanomedicinas, fitomedicamentos y formulaciones de productos naturales; iii) la generación de soluciones estratégicas apoyadas en la química y tecnología de alimentos para avanzar en el aprovechamiento de productos y subproductos agroalimentarios; iv) la intervención oportuna en diferentes ecosistemas vegetales regionales y nacionales para definir estrategias, normas y tecnologías que garanticen su conservación y producción sustentable.

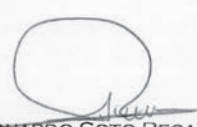
Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 6 de agosto de 2018, la creación del programa educativo de DOCTORADO EN MANEJO Y APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RECURSOS BIÓTICOS, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas, en modalidad escolarizada.


Atentamente,
Cd. Universitaria, a 15 de febrero de 2018
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA



DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO



DR. EDUARDO SOTO REGALADO



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)

UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo de Doctorado en Manejo y Aprovechamiento Integral de Recursos Bióticos.

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ


DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.

**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-044/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----


Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6049-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del semestre que inicia el 6 de agosto de 2018, la creación del programa educativo de Doctorado en Manejo y Aprovechamiento Integral de Recursos Bióticos, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas en modalidad escolarizada.-----


Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"



M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



ANIVERSARIO
1933-2018

6. Solicitudes de la Facultad de Derecho y Criminología para:
1. Crear el programa educativo de Maestría en Criminología con orientación en:
a) Seguridad y Prevención y b) Seguridad Empresarial



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Derecho y Criminología, en la que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Criminología con orientación en: a) Seguridad y Prevención y b) Seguridad Empresarial, como maestría profesionalizante.

Esta maestría tiene el objetivo de formar recursos humanos de alto impacto, capaz de dar respuesta a las necesidades sociales en relación a la prevención y control de los comportamientos antisociales y/o delictivos que generan violencia en nuestra sociedad. La orientación en Seguridad y Prevención permitirá atender el avance de las manifestaciones antisociales y prevenir su evolución a la criminalidad, dando respuesta a las necesidades de la colectividad. La orientación en Seguridad Empresarial tiene el propósito de brindar atención oportuna que permita prevenir y enfrentar la problemática de seguridad que puede poner en riesgo la continuidad de las fuentes de trabajo, así como el desarrollo productivo y social.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente analizada y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 10 de enero de 2018, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN: a) SEGURIDAD Y PREVENCIÓN y b) SEGURIDAD EMPRESARIAL, para impartirse en la Facultad de Derecho y Criminología, en modalidad escolarizada.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 23 de enero de 2018
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo de Maestría en Criminología con orientación en: a) Seguridad y Prevención y b) Seguridad Empresarial.

Rodivina Cantú
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

José Raymundo Galán González
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

Edelmiro Pérez Rodríguez
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ


UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.

 **UANL**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-045/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----


Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6050-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, con retroactividad al 10 de enero de 2018, la creación del programa educativo de Maestría en Criminología con orientación en: a) Seguridad y Prevención y b) Seguridad Empresarial, para impartirse en la Facultad de Derecho y Criminología en modalidad escolarizada.-----


Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"




M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

 ANIVERSARIO
1933 • 2018

2. Crear el programa educativo de Maestría en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Derecho y Criminología, en la que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, como maestría profesionalizante.



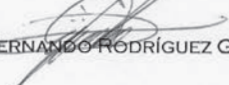

Esta maestría tiene como propósito formar profesionales que tengan la capacidad y visión de investigar y analizar. El programa ha sido diseñado con el objetivo principal de refrendar el compromiso de la Facultad para con la sociedad respecto a la formación integral de los profesionistas responsables de la representación y asesoramiento de la ciudadanía, exaltando y promoviendo los valores fundamentales y fundacionales de la verdad, equidad, honestidad, libertad, solidaridad, respeto a la vida y a los demás, paz, respeto a la naturaleza, integridad, comportamiento ético y justicia.


Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente:

Comisión de Licencias y Nombramientos

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 10 de enero de 2018, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, para impartirse en la **Facultad de Derecho y Criminología**, en modalidad escolarizada.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 23 de enero de 2018
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo de Maestría en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.


M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ


DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL

 **Visión 2020**
UANL
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.

**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-046/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,
Secretaría General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente
documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H.
Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el
Acuerdo 6051-6-17/18, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, con retroactividad al 10 de enero de 2018, la
creación del programa educativo de Maestría en Mecanismos Alternativos de
Solución de Controversias, para impartirse en la Facultad de Derecho y Criminología
en modalidad escolarizada.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día
veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"



M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



3. Rediseñar el programa educativo de Doctorado en Criminología



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Derecho y Criminología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Doctorado en Criminología, aprobado por el Consejo Universitario el 12 de marzo de 2011.

El rediseño al doctorado pretende cubrir las necesidades de formación de expertos en los aspectos de investigación, teóricos y técnicos de los campos de conocimientos que se implican en los contextos de la criminología. Cabe destacar que este programa fue evaluado en 2017, obteniendo la aprobación en el dictamen como un Programa Nacional de Posgrado de Calidad en desarrollo durante los próximos cuatro años.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 10 de enero de 2018, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Criminología, que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología en modalidad escolarizada. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 22 de diciembre de 2023 para concluir sus estudios.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 23 de enero de 2018
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA


 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario


Continúa dictamen referente al rediseño del programa educativo de Doctorado en Criminología.

Ludivina Cantú Ortiz
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

José Raymundo Galán González
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ


Edelmiro Pérez Rodríguez
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL

 **Visión 2020 UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.

 **UANL**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-047/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----


Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6052-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, con retroactividad al 10 de enero de 2018, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Criminología, que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología en modalidad escolarizada.-----


Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"




M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

 ANIVERSARIO
1933 • 2018

7. Solicitudes de incorporación y reincorporación de estudios a la UANL para el periodo escolar 2018-2019.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión Académica de este Organismo presenta a su consideración el informe sobre las diferentes solicitudes de incorporación y reincorporación de estudios presentadas a nuestra Universidad por diferentes instituciones educativas de la localidad para el periodo 2018-2019.


Para llevar a cabo la revisión de estas escuelas, los miembros de esta Comisión nos apoyamos en la Dirección de Estudios Incorporados, quien realizó una minuciosa evaluación de los informes de las instituciones solicitantes, según lo estipulado en el *Reglamento de Incorporación de Estudios a la Universidad Autónoma de Nuevo León*. Asimismo, se deja aquí constancia de que la documentación que integra el expediente de cada una de esas instituciones educativas cumple con los requisitos señalados en el *Manual de procedimientos para evaluar las escuelas que soliciten la incorporación de programas educativos a la Universidad*. También es importante señalar que la revisión académica de los programas educativos solicitados para incorporarse en el nivel superior y medio superior se llevó a cabo con la asesoría de la Facultad de Enfermería, de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón” y de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.

Según lo reportado por la mencionada Dirección, se recibieron un total de **34 solicitudes de reincorporación y 1 solicitud de incorporación**.

Después de analizado lo anterior, y basados en los antecedentes que obran en poder de los archivos de la Secretaría del Consejo Universitario, la Comisión Académica emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la incorporación y reincorporación de estudios a la Universidad Autónoma de Nuevo León para el periodo escolar 2018-2019 de las instituciones educativas que a continuación se mencionan, en las que también se indican los estudios autorizados a las mismas:

1. CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO “MARIO J. MONTEMAYOR GARCÍA”.- Bachillerato General a tres años y Bachillerato Técnico en: a) Máquinas-Herramientas Industriales, b) Electrónica Industrial y c) Tecnología de la Información y de Comunicación
2. CENTRO EDUCATIVO ALFA Y OMEGA.- Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe
3. CENTRO ESCOLAR GANTE, A.C.- Bachillerato General
4. CENTRO UNIVERSITARIO FRANCO MEXICANO DE MONTERREY, A.C.- Bachillerato General a tres años y Bachillerato Bilingüe a tres años
5. CIUDAD DE LOS NIÑOS DE MONTERREY, A.B.P.- Bachillerato Técnico en: a) Rehabilitación, b) Nutrición y c) Enfermería



**Visión
2020
UANL**

*“Educación de clase mundial,
un compromiso social”*

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para la aprobación de incorporación y reincorporación de estudios a la UANL en el periodo 2018-2019.

6. COLEGIO CRISTOBAL COLÓN.- Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe
7. COLEGIO DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS.- Bachillerato General
8. COLEGIO EXCÉLSIOR, A.C.- Bachillerato General
9. COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C.- Bachillerato General a tres años
10. COLEGIO MARANATHA.- Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe
11. COLEGIO SALESIANO "DON BOSCO" DE MONTERREY, A.C.- Bachillerato General
12. COLEGIO SAN PATRICIO - UNIDAD CUMBRES.- Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe.
13. COLEGIO SAN PATRICIO.- Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe
14. CONSORCIO EDUCATIVO OXFORD.- Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe
15. ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL IMSS.- Licenciatura en Enfermería.
16. ESCUELA DE CRUZ ROJA MEXICANA EN NUEVO LEÓN.- Licenciatura en Enfermería
17. INSTITUTO AMERICANO MONTEMORELOS.- Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe
18. INSTITUTO DELFOS DE MONTERREY.- Bachillerato General
19. INSTITUTO LAURENS, A.C.- Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe
20. INSTITUTO MANO AMIGA DE MONTERREY, S.C.- Bachillerato General
21. INSTITUTO MATER, A.C.- Bachillerato General a tres años
22. INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C. Unidad Santa Catarina.- Bachillerato General
23. INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C.- Bachillerato General a tres años
24. INSTITUTO UNIVERSITARIO EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE MONTERREY.- Bachillerato General
25. INSTITUTO "VICENTE SUÁREZ".- Bachillerato General
26. INSTITUTO MÉXICO NUEVO.- Bachillerato General
27. INSTITUTO TEOCALLI.- Bachillerato General
28. MANO AMIGA LA CIMA, A.B.P.- Bachillerato General
29. OXFORD SCHOOL OF ENGLISH, A.C.- Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe a dos y tres años
30. PREPARATORIA JUAN PABLO II.- Bachillerato General
31. INSTITUTO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS COMPUTACIONALES DE MONTERREY, A.C.- Bachillerato General
32. INSTITUCIONES EDUCATIVAS LABASTIDA, A.C.- Bachillerato Bilingüe a tres años
33. COLEGIO DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS UNIDAD MONTERREY.- Bachillerato General



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para la aprobación de incorporación y reincorporación de estudios a la UANL en el periodo 2018-2019.

34. INTERLINE INSTITUTO DE DESARROLLO ACADÉMICO PROFESIONAL
MONTEMORELOS, S.C.- Bachillerato General
35. Nueva incorporación: ESCUELA INDUSTRIAL DE PROMOCIÓN TÉCNICA
SUSTENTABLE DE MONTERREY.- Bachillerato General

ACLARACIÓN:

- No solicitaron su reincorporación:
 - UNIVERSIDAD ALFONSO REYES UNIDAD GUADALUPE
 - UNIVERSIDAD ALFONSO REYES UNIDAD DOS RÍOS
 - UNIVERSIDAD ALFONSO REYES UNIDAD ZOZAYA
 - UNIVERSIDAD ALFONSO REYES UNIDAD ÉBANOS
 - UNIVERSIDAD ALFONSO REYES UNIDAD ESCOBEDO
 - UNIVERSIDAD ALFONSO REYES UNIDAD SANTO DOMINGO

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 23 de enero de 2018
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA


DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO



DR. EDUARDO SOTO REGALADO


M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ


DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO


M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ


DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ




Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.

**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-048/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----


Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6053-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión Académica referente a la incorporación y reincorporación de estudios a la Universidad Autónoma de Nuevo León para el periodo escolar 2018-2019, de las instituciones educativas que se mencionan, y junto a las cuales se indican los estudios autorizados a las mismas.-----


Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"



M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504





I. INFORME DE COMISIONES

C) Comisión de Honor y Justicia

1. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Civil para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.E.C. Óscar Manuel Robles Sánchez.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Ingeniería Civil, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.E.C. Óscar Manuel Robles Sánchez por su amplia y valiosa trayectoria docente y administrativa de 52 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nació en Monterrey, N.L., en el año de 1948. Realizó sus estudios de Licenciatura Ingeniería Civil y de Maestría en Enseñanza de las Ciencias con especialidad en Matemáticas en la Universidad Autónoma de Nuevo León; así como la Maestría en Planeación en la Universidad Nacional Autónoma de México. Inició su carrera como docente en la Facultad de Ingeniería Civil, en 1966, y posteriormente en la Facultad de Arquitectura. Ha participado en la orientación y tutoría de los estudiantes; además, ha contribuido en el diseño de los programas educativos de Ingeniero Civil en sus diferentes etapas. Ha impartido cursos del área administrativa, matemáticas, formación general, estructuras y materiales de la construcción.

Ha participado como representante de la Universidad ante organismos como el Consejo de Acreditación para la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería (ANFEI) y el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CENEVAL). Entre los cargos relevantes que ha ocupado en la Facultad de Ingeniería Civil destacan Secretario Administrativo en 2 periodos, Secretario de Estudios de Posgrado, Secretario de Servicios Escolares, Coordinador del Programa de Tutorías, así como Coordinador de Mantenimiento de la Infraestructura del Instituto de Ingeniería Civil. Obtuvo el reconocimiento de la Universidad por sus 50 años de antigüedad en la labor docente. Actualmente se desempeña como Maestro de Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería Civil, contando actualmente con 52 años de antigüedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue al M.E.C. OSCAR MANUEL ROBLES SÁNCHEZ el nombramiento de **Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada trayectoria académica y administrativa en 52 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2018.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 31 de enero de 2018
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza. Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RCHCU-7006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al M.E.C. Óscar Manuel Robles Sánchez.


DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ


DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

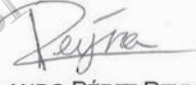

M.R.H. ANA MARÍA GÓMEZ VALDÉS


JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA


YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR


ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ


CÉSAR ALEJANDRO CANTÚ ESCOBEDO


ROLANDO PÉREZ REYNA

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-049/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6054-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al M.E.C. Óscar Manuel Robles Sánchez el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL, por su destacada trayectoria académica y administrativa en 52 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne que se efectuará en agosto de 2018.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

2. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Dr. Germán Cisneros Farías.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Derecho y Criminología, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Dr. Germán Cisneros Farías por su amplia y valiosa trayectoria docente de 43 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nació en Monterrey, Nuevo León, el 5 de diciembre de 1940. Realizó sus estudios de Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas y Maestría en Derecho Público en la Universidad Autónoma de Nuevo León, así como el Doctorado en Derecho otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de México. Durante 43 años, ha sido catedrático en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL. Fue el primer investigador en derecho de la Institución reconocido por el Sistema Nacional de Investigadores en 1999. Como investigador ha publicado más de 22 libros jurídicos, de los cuales 4 han sido publicados en el extranjero; además, ha publicado 33 capítulos de libros, la mayoría de ellos en coautoría con investigadores extranjeros. Es Director fundador de la Revista Mexicana "Statum Rei Romanae de Derecho Administrativo", publicada por la Facultad de Derecho y Criminología.

Ha sido conferencista invitado en universidades europeas y de América. Ha sustentado diferentes cursos en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; asimismo, ha participado de manera directa en la organización de 9 Congresos Nacionales e Internacionales con sede en la Facultad de Derecho y Criminología. Durante su desempeño como investigador ha recibido varios Reconocimientos, entre los que sobresalen: La Distinción Científica del Consejo Cultural Mundial; la Distinción de Miembro Honorario de la Asociación Dominicana de Derecho Administrativo; y un Libro publicado en Homenaje a su persona, con la participación de 50 investigadores de Argentina, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Nicaragua, España, México, Perú, Uruguay y Venezuela. Fue presidente de la Asociación Mexicana de Derecho Administrativo (2007-2010). Además, es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo, del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo. Actualmente se desempeña como docente de tiempo completo en la Facultad de Derecho y Criminología.

Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RGHCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL al Dr. Germán Cisneros Farías

DICTAMEN: Que se otorgue al DR. GERMÁN CISNEROS FARÍAS el nombramiento de **Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada trayectoria académica durante 43 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2018.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 31 de enero de 2018

POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA


DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ


M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO


DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ


DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO



M.R.H. ANA MARÍA GÓMEZ VALDÉS


JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA


YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR


ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ


CÉSAR ALEJANDRO CANTÚ ESCOBEDO


ROLANDO PÉREZ REYNA



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-050/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6055-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar al DR. GERMÁN CISNEROS FARÍAS el nombramiento de Profesor Emérito de la UANL, por su destacada trayectoria académica durante 43 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne que se efectuará en agosto de 2018.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

3. Solicitud de la Facultad de Música para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. María de Lourdes Gómez Huerta.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio enviado por la Facultad de Música, en el que solicitan otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. María de Lourdes Gómez Huerta por su amplia y valiosa trayectoria docente durante 37 años al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nació en Monterrey, Nuevo León, el 11 de septiembre de 1965. Obtuvo la Licenciatura en Música e Instrumentista con especialidad en Violoncello en la Facultad de Música; la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación con especialidad en Periodismo en la Facultad de Ciencias de la Comunicación; así como la Maestría en Artes con especialidad en Difusión Cultural en la Facultad de Artes Visuales; todas éstas en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Además del Doctorado en Educación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Ingresó a la Universidad Autónoma de Nuevo León en 1981 como Músico Violoncellista de la Orquesta Sinfónica y en 1982 inicia su carrera como docente de la Facultad de Música. Entre los cargos relevantes que ha ocupado en la Facultad de Música, destacan: Secretaria Académica; miembro del Comité Académico de Apreciación de las Artes; miembro de la Comisión Académica, de la Comisión Dictaminadora, de la Comisión de Presupuestos y de la Comisión Legislativa de la H. Junta Directiva; miembro del Consejo Consultivo de la Facultad; Consejera Maestra Suplente. Asimismo, fue Coordinadora del Área de Formación General Universitaria de la Dirección de Estudios de Licenciatura y ha impartido cursos a docentes de educación superior de Apreciación a las Artes.

Ha sido fundadora de varios ensambles y grupos musicales, ha participado como ponente en congresos internacionales y simposios de educación, orientación, tutoría y tecnología musical. Ha sido Coautora de Libros para el Área de Artes, Música y Tecnología Musical. Ha diseñado los Programas y Materiales Didácticos para el Área de Apreciación de las Artes de Estudios de Licenciatura y ha contribuido en la Organización de Eventos Culturales, Producción Musical de Talentos en Discos Compactos, Cursos, Conciertos y Recitales. Dirige proyectos y fomenta la realización de trabajos de investigación, en beneficio de la Facultad, la Universidad y de la sociedad en general. Obtuvo diversos reconocimientos como el *Premio UANL a las Artes Auditivas 2011*; el Reconocimiento *Mujer Regiomontana Ejemplar 2014*, categoría Arte y Cultura, otorgado por el Ayuntamiento de Monterrey y el Instituto Municipal de las Mujeres Regias; el Reconocimiento en "PRO de la Cultura Musical y el Fortalecimiento de la Familia Regiomontana", otorgado por el Gobierno Municipal de la Ciudad de Monterrey y el Instituto de la Juventud Regia; el Reconocimiento *Mujeres Exitosas* por TV Azteca; el Reconocimiento *Mujeres que Abrieron Camino* por ser Pionera en el Campo de la Música, otorgado por el Congreso de Mujeres por el Cambio; el Reconocimiento por "Trayectoria Docente de Excelencia e Investigación", otorgado por la Secretaría Académica de la UANL; el Reconocimiento *Mujer Activa y Actual 2000 dentro del Foro de la Mujer Siglo XXI*, otorgado por el Presidente Municipal de Monterrey; entre otros.



«Visión»
2020
UANL

«Educación de clase mundial,
un compromiso social»

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. María Lourdes Gómez Huerta.

Actualmente se desempeña como Docente de Tiempo Completo en la Facultad de Música, como líder e integrante del Cuerpo Académico Consolidado Educación para la Música, Violoncellista del Dúo PorteCello y como Músico Violoncellista de la Orquesta Sinfónica de la UANL.

Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchos otros méritos que se especifican en su *curriculum vitae*, mismo que fue analizado detenidamente por los miembros de esta Comisión, nos permitimos emitir el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue a la DRA. MARÍA DE LOURDES GÓMEZ HUERTA el nombramiento de **Profesora Emérita de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por su destacada trayectoria académica durante 37 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne del Honorable Consejo Universitario que se efectuará en agosto de 2018.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 31 de enero de 2018

POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO

DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

M.R.H. ANA MARÍA GÓMEZ VALDÉS

JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA



«Visión»
2020
UANL

“Educación de clase mundial,
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RCHCU-7006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para otorgar el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL a la Dra. María Lourdes Gómez Huerta.

YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR

ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ

CÉSAR ALEJANDRO CANTÚ ESCOBEDO

ROLANDO PÉREZ REYNA

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



«Visión»
2020
UANL

“Educación de clase mundial,
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-051/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6056-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar a la **DRA. MARÍA DE LOURDES GÓMEZ HUERTA** el nombramiento de Profesora Emérita de la UANL, por su destacada trayectoria académica durante 37 años de antigüedad al servicio de esta Institución. Asimismo, se acuerda que este reconocimiento le sea entregado en la sesión solemne que se efectuará en agosto de 2018.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

4. Solicitud de la Facultad de Arquitectura para erigir un busto del Arq. Joaquín Antonio Mora Alvarado en la Plaza de los Universitarios Ilustres.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de este Honorable Consejo Universitario conocieron la solicitud de la Facultad de Arquitectura respecto a erigir un busto del Arq. Joaquín Antonio Mora Alvarado en la Plaza de los Universitarios Ilustres con base en su relevante trayectoria y sus aportaciones para la construcción de la Ciudad Universitaria.

Nació en Estación Velardeña, Durango, el 21 de agosto de 1906. Se tituló como Arquitecto en la Universidad de Texas, en 1931, posteriormente, en 1932 emigra a la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, iniciando sus labores profesionales con el Arq. Manuel Muriel, llegando a ser coasociado en el despacho del Arq. Muriel gracias a su capacidad en el manejo de los lenguajes arquitectónicos y su excelente dominio de la acuarela. Con el nombre de Muriel y Mora el despacho prolongaría sus funciones hasta el año de 1943, año en que fallece el Arq. Muriel. A este período pertenecen sus participaciones en la remodelación del Colegio Civil, el Hotel Colonial, el Banco de Comercio, el edificio Isaac Garza y varias casas de la Colonia Obispaado de Monterrey, Nuevo León.

En la actividad pictórica paralelamente con su formación de arquitecto, la técnica más dominada por él, fue la acuarela, participando en algunas muestras colectivas tanto nacional como internacionalmente, su primera exposición individual la realizó en 1948, en el aula "Juan N. Doria Paz" de la entonces Universidad de Nuevo León, exponiendo como miembro y Presidente de la Sociedad "Óleo y Acuarela". Nuevamente realizó sus exposiciones bajo los auspicios de la Universidad de Nuevo León en 1949, 1952 y 1957, este último año expuso también en Arte, A.C.. Los temas de su obra fueron muy diversos, pero se distinguió una colección de 33 piezas sobre el "Quijote de la Mancha y Sancho Panza", todos resueltos en composición, dibujos y color y realizados con maestría singular.

En 1948, asociado con el Dr. Enrique C. Livas, diseñó y dibujó el escudo y lema para la Universidad de Nuevo León. En 1963 diseñó el mural de la fundación de la Ciudad de Monterrey y a partir de 1962 incursionó en la caricatura y el cartón periodístico. En 1946 fungió como Coordinador de la naciente Escuela de Arquitectura de la Universidad de Nuevo León y en 1948, al obtener la Escuela de Arquitectura el rango de Facultad por parte del Consejo Universitario, recae en él el cargo de Director fundador, puesto que desempeñó hasta el año de 1951. Fue Rector de la Universidad de Nuevo León de 1958 a 1961 y al mismo tiempo ocupó la Secretaría y la Presidencia de la Asociación Nacional de Universidades. Siendo Rector de la Universidad, junto con el Arq. Eduardo Belden, fue binomio clave junto con el Lic. Raúl Rangel Frías para la creación de la Ciudad Universitaria, apoyando la sede definitiva de la Facultad de Arquitectura.



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para erigir un busto del Arq. Joaquín Antonio Mora Alvarado en la Plaza de los Universitarios Ilustres.

Sus colaboraciones más destacadas en Construcciones de la Ciudad Universitaria de la Universidad de Nuevo León fueron: la Facultad de Derecho y Criminología, la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y Laboratorios Centrales, el Monumento Central y Asta Bandera, la Alberca Olímpica Universitaria, la Facultad de Ingeniería Civil, la Facultad de Arquitectura, la Facultad de Contaduría Pública y Administración, la Torre de Rectoría y el Estadio Universitario.

Una vez conocido el amplio *curriculum vitae* del Arq. Joaquín A. Mora, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se erija un busto del ARQ. JOAQUÍN ANTONIO MORA ALVARADO en la Plaza de los Universitarios Ilustres ubicada en el lado sur de la Torre de Rectoría, por su destacada trayectoria como artista, historiador, restaurador y educador en apoyo a la UANL y al Estado de Nuevo León.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 31 de enero de 2018
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA


DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ


M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO


DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ


DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO


M.R.H. ANA MARÍA GÓMEZ VALDÉS


JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA

 **Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para erigir un busto del Arq. Joaquín Antonio Mora Alvarado en la Plaza de los Universitarios Ilustres.


YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR


ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ


CÉSAR ALEJANDRO CANTÚ ESCOBEDO



ROLANDO PÉREZ REYNA

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.

**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-052/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----


Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6057-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprobó, por unanimidad de votos, erigir un busto del Arq. Joaquín Antonio Mora Alvarado en la Plaza de los Universitarios Ilustres, ubicada en el lado sur de la Torre de Rectoría, por su destacada trayectoria como artista, historiador, restaurador y educador en apoyo a la UANL y al Estado de Nuevo León.-----


Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"




M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



5. Solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para erigir un busto del Dr. Alfonso Rangel Guerra en la Plaza de los Universitarios Ilustres.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de este Honorable Consejo Universitario conocieron la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras respecto a erigir un busto del Dr. Alfonso Rangel Guerra en la Plaza de los Universitarios Ilustres como un homenaje a su distinguida trayectoria al servicio de nuestra Universidad.


Abogado escritor ensayista y docente. Nació el 16 de noviembre de 1928 en Monterrey, N.L. Ingresó a la Academia en 1989 como miembro correspondiente en la capital nuevoleonense. Es Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la UANL, también estudió Literatura Francesa y Literatura Comparada en la Universidad de París, Francia; en su alma máter se ha desempeñado la mayor parte del tiempo como Profesor; fue Director de la Preparatoria No. 1 y Director de la Facultad de Filosofía y Letras, también ha sido Secretario General y Rector de esta Institución.

También se ha desarrollado como funcionario público al tener distintos cargos como Director de la Sección de Letras del Centro de Estudios Humanísticos de la UANL, Presidente del Seminario de Cultura Mexicana en Monterrey, Secretario General de la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Director General de Educación Pública, Secretario de Educación y Cultura de Nuevo León, Director del Museo de Historia Mexicana, Secretario de Educación del Estado de Nuevo León, Director General del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), ministro para Asuntos Culturales de la Embajada Mexicana en España, entre otros. En el campo de la investigación ha colaborado como investigador asociado del Colegio de México, además de pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores.

Ha colaborado en *Armas, y Letras, Khatarsis, Humanistas y Vida Universitaria*. Destacan prólogos para libros como *Página sobre Alfonso Reyes, Crónicas y artículos sobre el teatro* de Manuel Gutiérrez Nájera, y obras como *Imagen de la novela, Historia de la literatura española, Agustín Yáñez y su obra, The provincial universities of México. An analysis of growth and development* (traducida al español como *Nueve universidades mexicanas*) y *Systems of higher education México*. Algunos de los premios que le han sido otorgados son: el Reconocimiento al Mérito Cívico "Presea Estado de Nuevo León", otorgada por el Gobierno del Estado; el Premio Internacional Alfonso Reyes, otorgado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Bellas Artes y la Sociedad Alfonsina Internacional; así como el Premio UANL a las Artes, el nombramiento como Profesor Emérito y la Medalla "Alfonso Reyes", otorgados por la UANL.

Una vez conocido el amplio *curriculum vitae* del Dr. Alfonso Rangel, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se erija un busto del DR. ALFONSO RANGEL GUERRA en la Plaza de los Universitarios Ilustres ubicada en el lado sur de la Torre de Rectoría, por su destacada trayectoria administrativa, académica y de servicio a nuestra Universidad.



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen para erigir un busto del Dr. Alfonso Rangel Guerra en la Plaza de los Universitarios Ilustres.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 13 de febrero de 2018
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA


DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ



M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO


DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

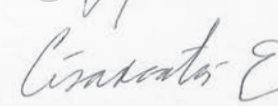

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO



M.R.H. ANA MARÍA GÓMEZ VALDÉS


JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA


YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR


ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ



CÉSAR ALEJANDRO CANTÚ ESCOBEDO


ROLANDO PÉREZ REYNA


"Visión 2020 UANL"
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.

**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-053/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,
Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente
documento hace constar y-----

CERTIFICA-----


Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H.
Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el
Acuerdo 6058-6-17/18., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprobó, por unanimidad de votos, erigir un busto del Dr. Alfonso Rangel Guerra
en la Plaza de los Universitarios Ilustres, ubicada en el lado sur de la Torre de
Rectoría, por su destacada trayectoria administrativa, académica y de servicio a
nuestra Universidad.-----


Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día
veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"




M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



ANIVERSARIO
1933-2018

6. Reportes del Departamento Escolar y de Archivo en contra de estudiantes que presentaron documentos falsos al momento de su inscripción.



UANL

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN☐ Consejo Universitario


**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión de Honor y Justicia de este Consejo se permite informar acerca de 11 reportes turnados por la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL en los que informan la situación de estudiantes que presentaron certificados de estudios de bachillerato carentes de validez para su inscripción a Facultad, transgrediendo el Artículo 156, Fracción XVI del Estatuto General; así como el Artículo 20 del *Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes*. Estas anomalías fueron detectadas mediante la estrategia de comunicación que existe entre las diversas instituciones - estatales y federales- y el Departamento Escolar y de Archivo, quien proporciona el servicio de verificar y autenticar los documentos académicos expedidos por la UANL.


Una vez analizados los antecedentes del caso, así como los documentos probatorios presentados por la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL en los cuales se comprueba que los certificados en cuestión son carentes de validez, y habiéndoles concedido a los 11 jóvenes el derecho de audiencia que por ley les corresponde -el 24 y 29 de noviembre de 2017-, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Se aprueba: **1º. Que se les cancelen todos los derechos académicos y administrativos dentro de la Universidad Autónoma de Nuevo León a los 11 jóvenes que aparecen en la lista anexa. 2º. Se les cancela lo cursado en la dependencia académica a la que se inscribieron. 3º. Podrán solicitar la reconsideración de la sanción establecida en su contra una vez que regularicen sus estudios.** Todo lo anterior por haber presentado certificados de estudios de bachillerato carentes de validez, para su inscripción a Facultad.


Atentamente,
Cd. Universitaria, a 31 de enero de 2018
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA




DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ




M.T. ROGELIO J. SÉPULVEDA GUERRERO



DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ



DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RCHJU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a 11 reportes del Departamento Escolar y de Archivo por presentar documentos carentes de validez.

M.R.H. ANA MARÍA GÓMEZ VALDÉS

JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA

YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR

ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ

CÉSAR ALEJANDRO CANTÚ ESCOBEDO

ROLANDO PÉREZ REYNA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO OFICIAL



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RGHCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE PRESENTARON DOCUMENTOS CARENTES DE VALIDEZ PARA SU INSCRIPCIÓN

	NOMBRE	DEPENDENCIA A LA QUE SE INSCRIBIERON	PERIODO AL QUE SE INSCRIBIERON	DOCUMENTO CARENTE DE VALIDEZ -PRESENTADO AL INSCRIBIRSE EN ESCOLAR-	FECHA DEL DERECHO DE AUDIENCIA
1	Laura Alejandrina López Landeros	Facultad de Enfermería	Ene-jun 2015	Certificado de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	24 noviembre 2017
2	Madelaine Anahí Ramírez Beltrán	Facultad de Salud Pública y Nutrición	Ene-jun 2016	Certificado de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	24 noviembre 2017
3	Génesis Edith Rodríguez Ariaga	Facultad de Odontología	Ago-dic 2015	Certificado de bachillerato del sistema abierto del Sistema Educativo Nacional	24 noviembre 2017
4	Yazmín Carolina Andrade Solonio	Facultad de Contaduría Pública y Administración	Ene-jun 2017	Certificado de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	24 noviembre 2017
5	Mýma Elizabeth Moreno Martínez	Facultad de Enfermería	Ago-dic 2015	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017
6	Jorge Arturo Esquivel Sánchez	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ago-dic 2016	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017
7	Manuel Alejandro López Quiroz	Facultad de Contaduría Pública y Administración	Ago-dic 2016	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017
8	Daniela Galván Lozano	Facultad de Derecho y Criminología	Ene-jun 2016	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017
9	Rosa Iseña Lozano Alanís	Facultad de Derecho y Criminología	Ene-jun 2016	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017
10	María Fernanda Martínez Villarreal	Facultad de Medicina	Ago-dic 2015	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017
11	Bernardo Mauricio Mora Altamirano	Facultad de Arquitectura	Ene-jun 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017

Visión 2020 UANL
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-054/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6059-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprobó, por unanimidad de votos: 1. Se cancelan todos los derechos académicos y administrativos dentro de la UANL a los 11 jóvenes que aparecen en la lista anexa al dictamen. 2. Se les cancela lo cursado en la dependencia académica a la que se inscribieron. 3. Podrán solicitar la reconsideración de la sanción establecida en su contra una vez que regularicen sus estudios. Todo lo anterior por haber presentado certificados de estudios de bachillerato carentes de validez, para su inscripción a Facultad.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL

(Continuación)



UANL

RCHICU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

La Comisión de Honor y Justicia de este Consejo se permite informar acerca de 49 reportes turnados por la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL en los que informan la situación de estudiantes que presentaron certificados de estudio de bachillerato o de secundaria carentes de validez para su inscripción a Facultad o Preparatoria, según el caso, transgrediendo el Artículo 156, Fracción XVI del Estatuto General; así como el Artículo 20 del *Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes*. Estas anomalías fueron detectadas mediante la estrategia de comunicación que existe entre las diversas instituciones -estatales y federales- y el Departamento Escolar y de Archivo, quien proporciona el servicio de verificar y autenticar los documentos académicos expedidos por la UANL.

Una vez analizados los antecedentes del caso, así como los documentos probatorios presentados por la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL en los cuales se comprueba que los documentos en cuestión son carentes de validez, y habiéndoles otorgado el derecho de audiencia que por ley les corresponde -el 24 y 29 de noviembre de 2017-, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Se aprueba: 1º. **Que se cancele la inscripción de los 49 jóvenes que presentaron certificados carentes de validez (se anexa listado).** 2º. **Se les cancela lo cursado en la dependencia académica a la que se inscribieron.** 3º. **Se cancela definitivamente su reingreso a la UANL.** Todo lo anterior por presentar certificados de estudio carentes de validez en el Departamento Escolar y de Archivo, para su inscripción.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 31 de enero de 2018
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA


DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ


M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO


DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ


DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO


**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a 49 reportes del Departamento Escolar y de Archivo por presentar documentos carentes de validez.

M.R.H. ANA MARÍA GÓMEZ VALDÉS

JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA

YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR

ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ

CÉSAR ALEJANDRO CANTÚ ESCOBEDO

ROLANDO PÉREZ REYNA

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



«Visión»
2020
UANL

“Educación de clase mundial,
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)

 UANL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario		RCHCU-7-006 REV. 00-10/04			
RELACION DE ESTUDIANTES QUE PRESENTARON CERTIFICADOS CARENTES DE VALIDEZ PARA SU INSCRIPCIÓN					
	NOMBRE	DEPENDENCIA A LA QUE SE INSCRIBIERON	PERIODO AL QUE SE INSCRIBIERON	CERTIFICADO CARENTE DE VALIDEZ -PRESENTADO AL INSCRIBIRSE EN ESCOLAR-	FECHA DEL DERECHO DE AUDIENCIA
1	Víctor Gerardo Miranda Guevara	Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	Ago-Dic 2014	Certificado de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	24 noviembre 2017
2	Juan Raúl Castillo Arroyo	Escuela de Enfermería del IMSS (con estudios incorporados a la UANL)	Ene-Jun 2015	Certificado de bachillerato del INSUCO	24 noviembre 2017
3	José Rodrigo Juárez Espinosa	Facultad de Derecho y Criminología	Ago-Dic 2011	Certificado de preparatoria general del INSUCO	24 noviembre 2017
4	Alejandro Hernández Sustaita	Facultad de Derecho y Criminología	Ago-Dic 2014	Certificado de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	24 noviembre 2017
5	Omar Alejandro González de Lira	Facultad de Artes Visuales	Ago-Dic 2014	Certificado de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	24 noviembre 2017
6	Juan Carlos Ochoa Martínez	Facultad de Derecho y Criminología	Ago-Dic 2014	Certificado de preparatoria general del INSUCO	24 noviembre 2017
7	José Diego Balleza Isaías	Facultad de Organización Deportiva	Ene-Jun 2015	Certificado de preparatoria general del INSUCO	24 noviembre 2017
8	Óscar Sánchez Onofre	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ago-Dic 2015	Certificado de bachillerato del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 249	24 noviembre 2017
9	Sait Manuel Alanís Contreras	Facultad de Contaduría Pública y Administración	Ago-Dic 2015	Certificado de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	24 noviembre 2017
10	Miguel Ángel González Monjaraz	Facultad de Derecho y Criminología	Ene-Jun 2016	Certificado de bachillerato general de la Esc. Prep. Justo Sierra, A.C., incorporada a la SEP de Coahuila	24 noviembre 2017
11	Eduardo Rodríguez Cruz	Facultad de Contaduría Pública y Administración	Ene-Jun 2016	Certificado de bachillerato de la Universidad del Valle de México	24 noviembre 2017
12	David Alejandro Treviño Salazar	Facultad de Contaduría Pública y Administración	Ene-Jun 2016	Certificado de preparatoria general del INSUCO	24 noviembre 2017
13	Francisco Miguel Aguilar Vázquez	Facultad de Derecho y Criminología	Ene-jun 2016	Certificado de preparatoria general del INSUCO	24 noviembre 2017
14	Ruth María García Ponce	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Ago-dic 2015	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	24 noviembre 2017
15	Ernesto Alejandro Moreno Fuentes	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ago-dic 2015	Certificado de bachillerato general del Sistema Educativo Nacional	24 noviembre 2017
16	Denisse Ivone Torres Lozano	Facultad de Derecho y Criminología	Ene-jun 2016	Certificado de estudios de preparatoria del INSUCO	24 noviembre 2017

(Continuación)



UANL

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

17	Melanie Alejandra Caballero Cisterna	Escuela Preparatoria No. 1, Unidad Apodaca	Ago-dic 2015	Certificado de secundaria del Sistema Educativo Nacional, a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	24 noviembre 2017
18	Andrea Chagollán Montoya	Facultad de Derecho y Criminología	Ene-jun 2016	Certificado de bachillerato de la Universidad del Valle de México	24 noviembre 2017
19	Bertha Alejandra Moreno Luna	Facultad de Filosofía y Letras	Ene-jun 2016	Certificado de bachillerato general del Sistema Educativo Nacional	24 noviembre 2017
20	Luis Javier Peña Faz	Facultad de Derecho y Criminología	Ago-dic 2016	Certificado de preparatoria general del INSUCO	24 noviembre 2017
21	Tomás Romero González	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ago-dic 2015	Certificado de bachillerato de la Universidad del Valle de México	24 noviembre 2017
22	Juan José Carlona Palacios	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ene-jun 2017	Certificado de bachillerato de la Esc. Prep. Justo Sierra, incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno de Coahuila	24 noviembre 2017
23	Frida Alejandra Castillo García	Facultad de Derecho y Criminología	Ene-jun 2017	Certificado de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	24 noviembre 2017
24	Abigail Karina Pérez Morales	Facultad de Derecho y Criminología	Ago-dic 2016	Certificado de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	24 noviembre 2017
25	Luis Enrique Rodríguez Vera	Facultad de Salud Pública y Nutrición	Ago-dic 2016	Certificado de estudios del Sistema Abierto del Sistema Educativo Nacional	24 noviembre 2017
26	Daniel Edgar Sánchez Cantú	Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	Ago-dic 2016	Certificado de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	24 noviembre 2017
27	Ana Emilia Canizales García	Facultad de Enfermería	Ago-Dic 2013	Certificado de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017
28	Marco Antonio Arellano Pérez	Facultad de Derecho y Criminología	Ago-Dic 2014	Certificado de preparatoria general del INSUCO	29 noviembre 2017
29	Isabel Guadalupe Saldaña Almaguer	Facultad de Contaduría Pública y Administración	Ago-Dic 2014	Certificado de bachillerato del Centro Universitario "México-Valle"	29 noviembre 2017
30	Julio César Godínez Rodríguez	Facultad de Contaduría Pública y Administración	Ago-Dic 2013	Certificado de preparatoria general del INSUCO	29 noviembre 2017
31	Alejandro Juárez González	Facultad de Contaduría Pública y Administración	Ago-Dic 2014	Certificado de bachillerato del Centro Universitario "México-Valle"	29 noviembre 2017
32	José Andrés Luis Pérez	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ago-Dic 2015	Certificado de bachillerato del Centro Universitario "México-Valle"	29 noviembre 2017
33	Gonzalo Abraham Araiza Soto	Facultad de Organización Deportiva	Ago-Dic 2013	Certificado de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017
34	Martha Lizeth Treviño Arango	Facultad de Derecho y Criminología	Ene-Jun 2015	Certificado de preparatoria general del INSUCO	29 noviembre 2017



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

35	Juan Pablo Tostega Pío	Facultad de Derecho y Criminología	Ago-Dic 2014	Certificado de bachillerato de la Universidad Autónoma de Tamaulipas	29 noviembre 2017
36	Marcela Arizpe Lozano	Facultad de Salud Pública y Nutrición	Ene-Jun 2015	Certificado de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017
37	Kevin Alfonso Flores Camillo	Facultad de Derecho y Criminología	Ene-Jun 2016	Certificado de bachillerato de la Universidad del Valle de México	29 noviembre 2017
38	Fidel Alejandro García Legorreta	Facultad de Derecho y Criminología	Ene-Jun 2016	Certificado de preparatoria general del INSUCO	29 noviembre 2017
39	Jorge Raúl Rodríguez Baños	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ago-Dic 2015	Certificado de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017
40	Valdemar Borjas González	Facultad de Derecho y Criminología	Ene-jun 2016	Certificado de Preparatoria General del INSUCO	29 noviembre 2017
41	Iordan Roy González Pulido	Facultad de Arquitectura	Ago-dic 2015	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017
42	Ana Isabel Murillo Jiménez	Escuela de Enfermería del IMSS	Ene-jun 2015	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017
43	Mitchel Rodrigo Arceo Vega	Facultad de Derecho y Criminología	Ene-jun 2014	Certificado de estudios de la Escuela de Bachilleres América, A.C.	29 noviembre 2017
44	Jairne Azael Saldaña Rodríguez	Facultad de Derecho y Criminología	Ene-jun 2016	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017
45	Marilyn Almaguer Luna	Facultad de Odontología	Ago-dic 2015	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017
46	David MacarenoSolís	Facultad de Música	Ene-jun 2015	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017
47	Adriana Elizabeth Moreno Carreón	Escuela Preparatoria No. 16	Ago-dic 2015	Certificado de estudios tipo básico del INEA	29 noviembre 2017
48	Beatriz Ortiz Aguilar	Facultad de Enfermería	Ago-dic 2016	Certificado de Preparatoria General del INSUCO	29 noviembre 2017
49	Jessi Jovanny Santromán Silva	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ago-dic 2016	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional	29 noviembre 2017



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-055/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6060-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobó, por unanimidad de votos: 1. Se cancela la inscripción de los 49 jóvenes que presentaron certificados carentes de validez (listado anexo al dictamen). 2. Se les cancela lo cursado en la dependencia académica a la que se inscribieron. 3. Se cancela definitivamente su reingreso a la UANL. Todo lo anterior por presentar certificados de estudios carentes de validez, para su inscripción.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Consejo se permite informar acerca de 10 reportes turnados por la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL en los que informan la situación de estudiantes que presentaron certificados de estudios de bachillerato carentes de validez para su inscripción a Facultad, transgrediendo el Artículo 156, Fracción XVI del Estatuto General; así como el Artículo 20 del *Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes*. Estas anomalías fueron detectadas mediante la estrategia de comunicación que existe entre las diversas instituciones - estatales y federales- y el Departamento Escolar y de Archivo, quien proporciona el servicio de verificar y autenticar los documentos académicos expedidos por la UANL.

Una vez analizados los antecedentes del caso, así como los documentos probatorios presentados por la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL en los cuales se comprueba que los certificados en cuestión son carentes de validez, y habiéndoles concedido a los 10 jóvenes el derecho de audiencia que por ley les corresponde -el 1 de febrero de 2018-, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Se aprueba: **1º. Que se les cancelen todos los derechos académicos y administrativos dentro de la Universidad Autónoma de Nuevo León a los 10 jóvenes que aparecen en la lista anexa. 2º. Se les cancela lo cursado en la dependencia académica a la que se inscribieron. 3º. Podrán solicitar la reconsideración de la sanción establecida en su contra una vez que regularicen sus estudios.** Todo lo anterior por haber presentado certificados de estudios de bachillerato carentes de validez, para su inscripción a Facultad.

Atentamente,
Cd. Universitaria, a 1 de febrero de 2018
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA


DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ


M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO


DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ


DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a 10 reportes del Departamento Escolar y de Archivo por presentar documentos carentes de validez.


M.R.H. ANA MARÍA GÓMEZ VALDÉS


JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA


YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR


ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ


CÉSAR ALEJANDRO CANTÚ ESCOBEDO


ROLANDO PÉREZ REYNA

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



Visión
2020
UANL
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**RELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE PRESENTARON DOCUMENTOS
CARENTES DE VALIDEZ PARA SU INSCRIPCIÓN**
Derecho de audiencia: 1 febrero de 2018

	NOMBRE	DEPENDENCIA A LA QUE SE INSCRIBIERON	PERIODO AL QUE SE INSCRIBIERON	DOCUMENTO CARENTE DE VALIDEZ
1	Braulio Acosta Ojeda	Facultad de Ingeniería Civil	ene-jun 2017	Certificado de estudios de bachillerato de la Escuela Preparatoria Justo Sierra, incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
2	Williams Armas Arias	Facultad de Organización Deportiva	ago-dic 2016	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
3	Ian Han Arroyo Rivera	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	ene-jun 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
4	Abraham Isaac Bojorquez Alvarado	Facultad de Odontología	ene-jun 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
5	José Ángel Gaitán Contreras	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	ene-jun 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
6	Dalia Maleny Galindo Rodríguez	Facultad de Odontología	ago-dic 2016	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
7	Rogelio Hernández Martínez	Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	ene-jun 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
8	Rocío Viridiana Medrano Rivas	Facultad de Contaduría Pública y Administración	ene-jun 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
9	Humberto Manuel Sandoval Cisneros	Facultad de Organización Deportiva	ene-jun 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
10	Brenda Margarita Velazquez Contreras	Facultad de Psicología	ago-dic 2016	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C. P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-056/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6061-6-17/18**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprobó, por unanimidad de votos: 1. Se cancelan todos los derechos académicos y administrativos dentro de la UANL a los 10 jóvenes que aparecen en la lista anexa al dictamen. 2. Se les cancela lo cursado en la dependencia académica a la que se inscribieron. 3. Podrán solicitar la reconsideración de la sanción establecida en su contra una vez que regularicen sus estudios. Todo lo anterior por haber presentado certificados de estudios de bachillerato carentes de validez, para su inscripción a Facultad.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Consejo se permite informar acerca de 13 reportes turnados por la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL en los que informan la situación de estudiantes que presentaron certificados de estudio de bachillerato carentes de validez para su inscripción a Facultad o Preparatoria, según el caso, transgrediendo el Artículo 156, Fracción XVI del Estatuto General; así como el Artículo 20 del *Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes*. Estas anomalías fueron detectadas mediante la estrategia de comunicación que existe entre las diversas instituciones -estatales y federales- y el Departamento Escolar y de Archivo, quien proporciona el servicio de verificar y autentificar los documentos académicos expedidos por la UANL.

Una vez analizados los antecedentes del caso, así como los documentos probatorios presentados por la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL en los cuales se comprueba que los documentos en cuestión son carentes de validez, y habiéndoles otorgado el derecho de audiencia que por ley les corresponde -el 1 de febrero de 2018-, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

DICTAMEN: Se aprueba: **1º. Que se cancele la inscripción de los 13 jóvenes que presentaron certificados carentes de validez (se anexa listado). 2º. Se les cancela lo cursado en la dependencia académica a la que se inscribieron. 3º. Se cancela definitivamente su reingreso a la UANL.** Todo lo anterior por presentar certificados de estudio carentes de validez en el Departamento Escolar y de Archivo, para su inscripción.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 1 de febrero de 2018

POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA


DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ


M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO


DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ


DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO


**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RCHCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a 13 reportes del Departamento Escolar y de Archivo por presentar documentos carentes de validez.

M.R.H. ANA MARÍA GÓMEZ VALDÉS

JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA

YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR

ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ

CÉSAR ALEJANDRO CANTÚ ESCOBEDO

ROLANDO PÉREZ REYNA

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL


RG-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**RELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE PRESENTARON CERTIFICADOS
CARENTES DE VALIDEZ PARA SU INSCRIPCIÓN
Derecho de audiencia: 1 febrero 2018**

	NOMBRE	DEPENDENCIA ALA QUE SE INSCRIBIERON	PERIODO AL QUE SE INSCRIBIERON	CERTIFICADO CARENTE DE VALIDEZ
1	César Alejandro Hernández Juárez	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	ene-jun 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
2	Claudio Ernesto Hernández Pérez	Facultad de Ciencias Biológicas	ene-jun 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
3	Sergio Andrik López Ruiz	Facultad de Derecho y Criminología	ago-dic 2016	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
4	Sibely Pineda Colin	Facultad de Derecho y Criminología	ago-dic 2016	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
5	Adolfo Ángel Rangel Martínez	Facultad de Derecho y Criminología	ago-dic 2016	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
6	Brenda Lizeth Reyna Bermúdez	Facultad de Derecho y Criminología	ene-jun 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
7	Daniel Adrián Saldaña Vergara	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	ene-jun 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
8	Carlos Alberto Silva Velasco	Facultad de Derecho y Criminología	ene-jun 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
9	Gustavo Adolfo Juárez Mendivil	Facultad de Derecho y Criminología	ago-dic 2014	Certificado de terminación de estudios del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo
10	Daniel Rubén de la Rosa Villarreal	Facultad de Contaduría Pública y Administración	ene-jun 2017	Certificado de bachillerato emitido por la Escuela Preparatoria de la Laguna, incorporada a la SEP de Coahuila
11	Raymundo Treviño Loredo	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	ene-jun 2015	Certificado de Preparatoria General del INSUCO
12	Perla Viviana Rodríguez Barrientos	Escuela de Enfermería del IMSS (con estudios incorporados a la UANL)	ago-dic 2015	Certificado de la Escuela Preparatoria Justo Sierra, incorporada a la SEP de Coahuila
13	Samuel Barbachano Alonso	Facultad de Contaduría Pública y Administración	ene-jun 2016	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional

Acuerdo.

 **UANL**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-057/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----


Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6062-6-17/18**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobó, por unanimidad de votos: 1. Se cancela la inscripción de los 13 jóvenes que presentaron certificados carentes de validez (listado anexo al dictamen). 2. Se les cancela lo cursado en la dependencia académica a la que se inscribieron. 3. Se cancela definitivamente su reingreso a la UANL. Todo lo anterior por presentar certificados de estudios carentes de validez, para su inscripción.-----


Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"



M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504






I. INFORME DE COMISIONES

D) Comisión de Licencias y Nombramientos

1. Solicitudes de Año Sabático.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04


HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático del Dr. Ernesto Aguayo Téllez, profesor de la Facultad de Economía, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, en la Universidad Estatal de California-Dominguez Hills (CSU-DH), en California, E.U.A., donde realizará la investigación titulada: "Migración interna versus migración internacional: El impacto de las remesas en el bienestar de los hogares en México".


Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la solicitud para hacer uso de su año sabático al DR. ERNESTO AGUAYO TÉLLEZ, profesor de la Facultad de Economía, por el periodo comprendido 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.


Atentamente,
Cd. Universitaria, a 16 de febrero de 2018
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



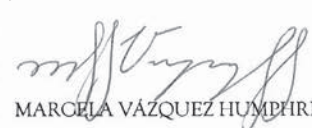
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ




M.E.S. MAURICIO VILLANUEVA



M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ



MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continuación dictamen para el año sabático del Dr. Ernesto Aguayo Téllez.

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



«Visión»
2020
UANL

“Educación de clase mundial,
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático de la Dra. Yasmín Águeda Ríos Solís, profesora de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019, en el Laboratorio de Informática del Norte de Paris (LIPN), en la Universidad Paris 13, en Francia, donde realizará la investigación titulada: "La re-optimización para el diseño de planes de tripulaciones y vehículos".

Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la solicitud para hacer uso de su año sabático a la DRA. YASMÍN ÁGUEDA RÍOS SOLÍS, profesora de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por el periodo comprendido 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 16 de febrero de 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRIGUEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES
VILLANUEVA

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY



"Educación de clase mundial,
un compromiso social!"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
C.P. 66455
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

Continuación dictamen para el año sabático de la Dra. Yasmin Águeda Ríos Solís.

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

UANL
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



«Visión»
2020
UANL

“Educación de clase mundial,
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)

RC-HCU-7-066
REV. 00 04/09

RELACIÓN GLOBAL DE AÑO SABÁTICO

SOLICITUDES =CON GOCE DE SUELDO=
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO


No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos del Año Sabático
01	096928	DR. ERNESTO AGUAYO TÉLLEZ	ECONOMÍA	UN AÑO JUL. 01-2018 A JUN. 30-2019	Realizará la investigación titulada: "Migración interna versus migración internacional: El impacto de las remesas en el bienestar de los hogares en México", en la Universidad Estatal de California-Dominguez Hills (CSU-DH), en California, E.U.A..
02	098260	DRA. YASMÍN ÁGUEDA RÍOS SOLÍS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	UN AÑO AGO. 01-2018 A JUL. 31-2019	Realizará la investigación titulada: "La re-optimización para el diseño de planes de tripulaciones y vehículos", en el Laboratorio de Informática del Norte de París (LIPN), en la Universidad París 13, en Francia.

UAM
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL

AÑO SABÁTICO
Febrero, 2018

1

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓNSECRETARÍA GENERAL

Of. SG-058/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,
Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente
documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----


Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H.
Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el
Acuerdo 6063-6-17/18., que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobó, por unanimidad de votos, dos solicitudes de año sabático.-----


Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día
veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"






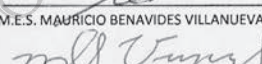

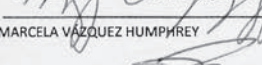

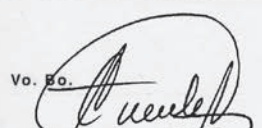


M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL








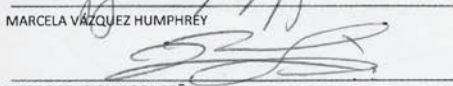

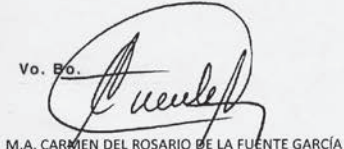
Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504





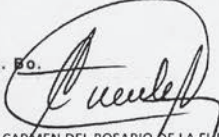
2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARÍA	RC-HCU-7-017 REV. 02-11/15
		 ACUERDO
		21 FEB 2018
DR. JORGE CASTILLO VILLARREAL PROFESOR FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-		
La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia <u>SIN</u> goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.		
Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:		
ACUERDO:		
Se autoriza a		
NOMBRE: DR. JORGE CASTILLO VILLARREAL		
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA: FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN		
FOR UN PERIODO DE: 6 MESES 20 DÍAS	QUE INICA: 16/ENERO/2018	Y VENDE EL DÍA: 05/AGOSTO/2018
Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.		
Atentamente, Monterrey, N.L., a 13 de FEBRERO de 2018		
LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS		
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA	
 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ		
	 Vo. So. M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA SECRETARÍA GENERAL	
H. CONSEJO UNIVERSITARIO		

(Continuación)

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARÍA	RC-HCU-7-017 REV. 02-11/15
		 ACUERDO
		21 FEB 2018
LIC. MANUEL GARCÍA ALVAREZ PROFESOR ESC. INDUSTRIAL Y PREP. TÉCNICA "ALVARO OBREGÓN"		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-		
La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.		
Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:		
ACUERDO:		
Se autoriza a		
NOMBRE:	LIC. MANUEL GARCÍA ALVAREZ	
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA:	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "ALVARO OBREGÓN"	
POR UN PERIODO DE:	QUE INCA:	Y VENICE EL DÍA:
6 MESES 15 DÍAS	22/ENERO/2018	05/AGOSTO/2018
Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.		
Atentamente,		
Monterrey, N.L., a 13 de FEBRERO de 2018		
LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS		
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA	
 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ		
	 Vo. Bo. M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA SECRETARÍA GENERAL	
H. CONSEJO UNIVERSITARIO		

(Continuación)

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARÍA	RC-HCU-7-017 REV. 02-11/15
		 ACUERDO
		21 FEB 2018
M.E.S. HIRAM EUGENIO RODRÍGUEZ CAVAZOS PROFESOR ESCUELA PREPARATORIA No. 2		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-		
La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia <u>SIN</u> goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.		
Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:		
ACUERDO:		
Se autoriza a		
NOMBRE: M.E.S. HIRAM EUGENIO RODRÍGUEZ CAVAZOS		
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA: ESCUELA PREPARATORIA No. 2		
POR UN PERIODO DE: 1 AÑO	QUE INICIA: 22/ENERO/2018	Y VENDE EL DÍA: 17/ENERO/2019
Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.		
Atentamente, Monterrey, N.L., a 13 de FEBRERO de 2018		
LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS		
M.E. MARÍA DIANA RÍVALCABA RODRÍGUEZ	M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	
M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	
CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA	
MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ		
	Vo. Bo. 	
	M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA SECRETARÍA GENERAL	
H. CONSEJO UNIVERSITARIO		

(Continuación)

RC-HCU-7-019
REV. 01-04/09

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS



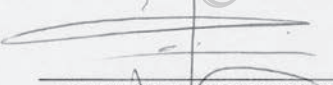
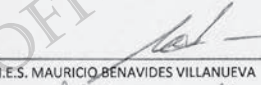



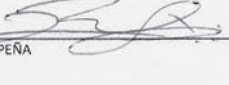


SIN GOCE DE SUELDO = **HASTA POR UN AÑO** =,
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	06420	DR. JORGE CASTILLO VILLARREAL	CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	6 MESES 20 DÍAS ENE. 16-2018 A AGO. 05-2018	Ocupa el cargo público de Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.
02	60034	LIC. MANUEL GARCÍA ALVAREZ	ESC. IND. Y PREP. TÉC. "ALVARO OBREGÓN"	6 MESES 15 DÍAS ENE. 22-2018 A AGO. 05-2018	Ocupa el cargo público de encargado de la Dirección Administrativa del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo de la Secretaría de Economía. Renovación
03	94798	M.E.S. HIRAM EUGENIO RODRÍGUEZ CAVAZOS	ESC. PREPARATORIA No.2	1 AÑO ENE. 22-2018 A ENE. 17-2019	Ocupa el cargo público de Director de Instituciones formadoras de docentes de la Subsecretaría de Desarrollo Magisterial de la Secretaría de Educación






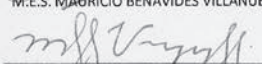
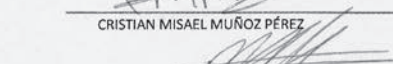
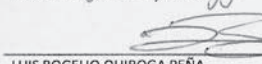

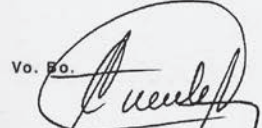
HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL

HASTA POR UN AÑO
Febrero, 2018
1


(Continuación)

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARÍA	RC-HCU-7-017 REV. 02-11/15
		 ACUERDO
		21 FEB 2018
DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO PROFESOR FAC. DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-		
La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia <u>SIN</u> goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.		
Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:		
ACUERDO:		
Se autoriza a		
NOMBRE:	DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO	
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA:	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	
FOR UN PERIODO DE:	QUE INICA:	Y VENCE EL DÍA:
1 AÑO Y 7 DÍAS	03/ENERO/2018	9/ENERO/2019
Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.		
Atentamente,		
Monterrey, N.L., a 13 de FEBRERO de 2018		
LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS		
 M.E. MARÍA DIANA RIVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA	
 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ		
	 Vo. Bo. M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA SECRETARÍA GENERAL	
H. CONSEJO UNIVERSITARIO		

(Continuación)


	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARÍA	RC-HCU-7-017 REV. 02-11/15
		 ACUERDO
		21 FEB 2018
DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO PROFESOR FAC. DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-		
La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia <u>SIN</u> goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.		
Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:		
ACUERDO:		
Se autoriza a		
NOMBRE: DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO		
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA		
POR UN PERIODO DE 1 AÑO Y 10 DÍAS	QUE INICA: 03/ENERO/2018	Y VENDE EL DÍA: 13/ENERO/2019
Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.		
Atentamente, Monterrey, N.L., a 13 de FEBRERO de 2018		
LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS		
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA	
 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ		
	 Vo. So. M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA SECRETARIA GENERAL	
H. CONSEJO UNIVERSITARIO		

(Continuación)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

RC-HCU-7-017
REV. 02-11/15



ACUERDO

21 FEB 2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. ALEJANDRO MEDINA PÉREZ
PROFESOR FAC. DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza a

NOMBRE:	DR. ALEJANDRO MEDINA PÉREZ	
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA:	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	
POR UN PERIODO DE:	QUE INICA:	Y VENICE EL DÍA:
1 AÑO Y 44 DÍAS	01/DICIEMBRE/2017	13/ENERO/2019

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 13 de FEBRERO de 2018

LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



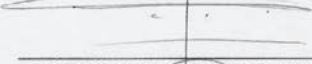


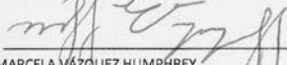




<p>_____ M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p>_____ M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p>_____ CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ</p> <p>_____ MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ</p>	<p>_____ M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p>_____ MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY</p> <p>_____ LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA</p>
--	--

Vo. Bo. _____

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

(Continuación)

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARÍA	RC-HCU-7-017 REV. 02-11/15
		 ACUERDO
		21 FEB 2018
DRA. LUZ NATALIA BERRÚN CASTAÑÓN PROFESORA FAC. SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-		
La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia <u>SIN</u> goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.		
Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:		
ACUERDO:		
Se autoriza a		
NOMBRE: DRA. LUZ NATALIA BERRÚN CASTAÑÓN		
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA: FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN		
FOR UN PERIODO DE: 1 AÑO 5 DÍAS	QUE INICIA: 04/ENERO/2018	Y VENICE EL DÍA: 08/ENERO/2019
Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.		
Atentamente,		
Monterrey, N.L., a 16 de FEBRERO de 2018		
LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS		
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA	
 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ		
	 Vo. Bo. M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA SECRETARIA GENERAL	
H. CONSEJO UNIVERSITARIO		

(Continuación)

RC-HCU-7-019
REV. 01-04/09

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS
SIN GOCE DE SUELDO = **POR MÁS DE UN AÑO** =,
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	8468	DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO	CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	1 AÑO 7 DÍAS ENE. 03-2018 A ENE. 09-2019	Ocupa el cargo público de Secretario de Educación Pública en el Gobierno del Estado de Nuevo León. Renovación
02	8468	DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO	DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	1 AÑO 10 DÍAS ENE. 03-2018 A ENE. 13-2019	Ocupa el cargo público de Secretario de Educación Pública en el Gobierno del Estado de Nuevo León. Renovación
03	94750	DR. ALEJANDRO MEDINA PÉREZ	DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	1 AÑO 44 DÍAS DIC. 01-2017 A ENE. 13-2019	Ocupa el Cargo de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña. Renovación
04	16477	DRA. LUZ NATALIA BERRÚN CASTAÑÓN	SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN	1 AÑO 5 DÍAS ENE. 04-2018 A ENE. 08-2019	Ocupa el cargo público de Rectora del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León. Este trámite cancela el aprobado en la sesión extraordinaria del 8 de junio de 2017.

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL

POR MÁS DE UN AÑO
Febrero, 2018
1

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-059/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,
Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente
documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H.
Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el
Acuerdo 6064-6-17/18., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprobaron, por unanimidad de votos, siete licencias sin goce de sueldo: 3 hasta
por un año y 4 por más de un año.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día
veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flamman Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

3. Nombramientos de Profesor Ordinario.



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ciencias Biológicas**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

		NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DR.	JAIME OTILIO GONZÁLEZ PÉREZ	TITULAR A	SEP-16-1995
2.	DR.	JUAN GABRIEL BÁEZ GONZÁLEZ	TITULAR B	FEB-01-2008
3.	DR.	SERGIO ARTURO GALINDO RODRÍGUEZ	TITULAR A	ENE-01-2007
4.	DRA.	SANDRA LORUHAMA CASTILLO HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	AGO-01-2011
5.	DR.	ÁLVARO RÍOS REYES	TITULAR A	AGO-07-2006
6.	DRA.	BEATRIZ LÓPEZ MONROY	TITULAR A	ENE-20-2014
7.	MTRA.	MARÍA EUGENIA DE GUADALUPE CISNEROS GUTIÉRREZ	ASOCIADO A	AGO-04-2008
8.	DRA.	RUTH AMELIA GARZA PADRÓN	TITULAR A	ENE-01-2012
9.	MTRO.	RODRIGO ERNESTO SEPÚLVEDA SAA	TITULAR A	JUN-16-2008
10.	DR.	GILBERTO TIJERINA MEDINA	TITULAR B	AGO-16-1997
11.	DR.	MARCO ANTONIO GUZMÁN LUCIO	TITULAR A	FEB-01-2012

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
 C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
 Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ciencias de la Comunicación**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ELIZABETH VALDEZ DE LA RIVA	ASOCIADO A	FEB-16-1998
2.	MTRA. LILIANA MARTÍNEZ VEGA	ASOCIADO A	FEB-01-2011
3.	MTRA. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ DÍAZ	ASOCIADO A	FEB-01-2005
4.	MTRA. VERÓNICA PERALES AGUILAR	ASOCIADO A	AGO-16-2001

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DR. DAVID HORACIO GARCÍA WALDMAN	TITULAR A	AGO-01-2014
2.	DR. FELIPE DE JESÚS MARAÑÓN LAZCANO	TITULAR A	FEB-01-2015
3.	MTRA. KENDY ARELY TAMEZ MEDRANO	ASOCIADO A	AGO-01-2014

Atentamente,
Alere Flammas Veritatis

Cd. Universitaria, a 13 de febrero 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



«Visión»
2020
UANL

“Educación de clase mundial,
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Derecho y Criminología**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DR. JUAN ÁNGEL SALINAS GARZA	ASOCIADO A	FEB-01-2012
2.	MTRA. MARÍA DE JESÚS CANTÚ TIJERINA	ASOCIADO A	MAY-01-2008

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

(Continuación)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. BLANCA YARUMI HI GUAJARDO	ASOCIADO A M.T.	FEB-16-2004
2.	MTRA. NANCY ACEVEDO MARTÍNEZ	ASOCIADO A	NOV-16-2007
3.	MTRA. RAQUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	ASIGANTURA A	FEB-01-2012
4.	MTRA. SARA JÚDIT OLIVARES GONZÁLEZ	ASIGANTURA A	AGO-16-2006

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Salud Pública y Nutrición**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. DR. HERIBERTO CASTRO GARCÍA	TITULAR A	OCT-01-2010

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 13 de febrero 2018
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



«Visión»
2020
UANL

“Educación de clase mundial,
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ALMA ROXANA GÓMEZ GARCÍA	ASOCIADO A	FEB-01-2010
2.	MTRA. CLAUDIA ALEJANDRINA MARTÍNEZ MARÍN	ASOCIADO A	AGO-16-2006
3.	MTRA. ENEDINA DEL CARMEN VILLARREAL CHAPA	ASIGNATURA A	FEB-01-2008
4.	MTRO. ENRIQUE MARTÍNEZ ARRIAGA	ASOCIADO A	FEB-01-2010
5.	MTRA. ERIKA MARLENE OVIEDO MUÑOZ	ASIGNATURA A	AGO-16-2007
6.	MTRA. FILOMENA SALAS CRUZ	ASIGNATURA A	AGO-16-2007
7.	MTRA. FLOR MARÍA SILVA ARREDONDO	ASOCIADO A	AGO-16-2007
8.	MTRO. FRANCISCO JAVIER ARRIAGA HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2005
9.	MTRA. GLORIA ARACELI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ASIGNATURA A	FEB-01-2010
10.	MTRA. MARÍA DOLORES MORENO JIMÉNEZ	ASOCIADO A	AGO-16-1997
11.	MTRA. SOCORRO ELIZABETH HERNÁNDEZ ZARAZUA	ASIGNATURA A	AGO-01-2013

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRO. ROBERTO CARLOS ARELLANO RODRÍGUEZ	ASIGNATURA A	AGO-01-2012

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Escuela y Preparatoria Técnica Médica**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. CARMEN NATALIA RODRÍGUEZ BURGOS	ASOCIADO A	AGO-16-2003
2.	MTRO. EDUARDO ALBERTO COBOS GARZA	ASIGNATURA A	FEB-01-2010
3.	MTRA. ELIA CRISTINA VILLARREAL CISNEROS	ASOCIADO A	FEB-01-2011
4.	MTRO. ESTEBAN GALDINO CAVAZOS SALAZAR	ASOCIADO A	FEB-16-2004
5.	MTRO. ELISEO JORGE GARCÍA MENDOZA	ASIGNATURA A	FEB-01-2009
6.	MTRO. IGNACIO GUIZAR CARREÓN	ASOCIADO A	AGO-01-2010
7.	MTRA. JESSICA GUERRERO MARTÍNEZ	ASIGNATURA A	AGO-16-2008
8.	MTRO. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ RAMOS	ASIGNATURA A	AGO-16-2008
9.	MTRA. TANIA AVELINA FLORES CANTÚ	ASIGNATURA A	AGO-16-2006

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 1**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRO. SERGIO ARMANDO BUSTAMANTE RODRÍGUEZ	ASIGNATURA A	AGO-01-2012
2.	MTRA. MARÍA ISABEL CORTEZ TREVIÑO	ASIGNATURA A	FEB-01-2006
3.	MTRA. NYDIA ELIZABETH ESPINOSA RAMÍREZ	ASIGNATURA A	FEB-01-2007
4.	MTRA. MÓNICA YAZMÍN GARCÍA BARRÓN	ASIGNATURA A	AGO-01-2005
5.	MTRA. EDITH VERÓNICA HILARIO MONREAL	ASIGNATURA A	FEB-16-2001
6.	MTRO. DANIEL MARTÍNEZ HERRERA	ASIGNATURA A	AGO-01-2005
7.	MTRA. CRISTINA LOURDES OROZCO IBARRA	ASIGNATURA A	FEB-01-2013
8.	MTRA. CLAUDIA ALEJANDRA RAMOS PÉREZ	ASIGNATURA A	AGO-01-2012
9.	MTRO. ROLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	ASIGNATURA A	AGO-01-2009
10.	MTRA. LAURA ESTHER TREVIÑO GUTIÉRREZ	ASIGNATURA A	FEB-01-2009

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 3**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ALEJANDRA LLANES GONZÁLEZ	ASIGNATURA A	FEB-18-2013
2.	MTRO. CLISERIO ROMERO JUÁREZ	ASIGNATURA A	AGO-13-2001
3.	MTRA. DIANA LAURA VALERO MORENO	ASIGNATURA A	OCT-01-2010
4.	MTRO. JOAQUÍN GERARDO ALANÍS RAMÍREZ	ASIGNATURA A	FEB-01-2004
5.	MTRA. LETICIA TAMEZ TREJO	ASIGNATURA A	AGO-08-2011
6.	MTRA. MARÍA AUXILIADORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ASIGNATURA A	ENE-16-1997
7.	MTRA. ORKIDEA JAZMÍN CRUZ VEGA	ASIGNATURA A	SEP-19-2011
8.	MTRA. PATRICIA SERNA QUINTANILLA	ASIGNATURA A	FEB-01-2005
9.	MTRO. RAÚL DÍAZ ESTRADA	ASIGNATURA B	AGO-14-2000
10.	MTRA. ROCÍO CRISTINA ZERTUCHE MONTALVO	ASIGNATURA A	SEP-06-2011
11.	MTRO. SERGIO MANUEL MALACARA GARCÍA	ASIGNATURA A	FEB-02-2004
12.	MTRA. SUSANA GUADALUPE PÉREZ TREJO	ASOCIADO A	FEB-01-2005

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

(Continuación)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 4**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DRA. MÁRITZA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	ASOCIADO A	AGO-16-2002

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 5**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. LORENA ARACELY OCON HENRÍQUEZ	ASIGNATURA A	FEB-01-2014
2.	MTR. ROBERTO CARLOS GARZA GARZA	ASIGNATURA A	AGO-01-2009

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 7**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRO. CIRO ADOLFO GARCÍA CUÉLLAR	ASOCIADO A	AGO-03-2015
2.	MTRA. MARÍA TERESA ESCAMILLA CRUZ	ASOCIADO A	FEB-01-2018
3.	MTRA. JULIETA REGALADO CUÉLLAR	ASOCIADO A M.T.	OCT-16-2004
4.	MTRA. MARTHA LETICIA AGUILAR BRAVO	ASOCIADO A M.T.	OCT-01-2006
5.	MTRO. FRANCISCO GARZA OCHOA	ASOCIADO A M.T.	OCT-15-2001
6.	MTRA. CLAUDIA ESPERANZA RORÍGUEZ TEJEDA	ASOCIADO A M.T.	AGO-16-2001
7.	MTRA. YANETT ANABELL VALADEZ OCHOA	ASOCIADO A M.T.	AGO-16-2003
8.	MTRA. YANETT ELIZONDO QUINTANILLA	ASOCIADO A M.T.	AGO-16-2003
9.	MTRA. MARÍA GUADALUPE CASTILLO SALINAS	ASIGNATURA A	AGO-16-2003
10.	MTRA. MARÍA DEL PILAR VERA ARREOLA	ASIGNATURA A	FEB-01-2012
11.	MTRA. BIRSEIDA YAZMÍN ESCAMILLA GARZA	ASIGNATURA A	FEB-01-2012
12.	MTRA. ANA GABRIELA OVALLE TORRES	ASIGNATURA A	AGO-01-2011
13.	MTRA. DAFNE FUENSANTA ALANÍS NARVÁEZ	ASIGNATURA A	AGO-01-2011
14.	MTRO. GUILLERMO SANTIAGO ARRIAGA	ASIGNATURA A	FEB-01-2014

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MICHELÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



COMISIÓN
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 8**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ADRIANA ANAID LÓPEZ GARZA	ASIGNATURA A	AGO-16-2008
2.	MTRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ DELGADO	ASOCIADO A	AGO-16-2007
3.	MTRA. DOLORES AGUILAR MALDONADO	ASOCIADO A	AGO-16-2006
4.	MTRO. JUAN ERNESTO TREVIÑO FLORES	ASIGNATURA A	AGO-16-2006
5.	MTRA. MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ BARBOZA	ASOCIADO A	MAR-23-2007
6.	MTRA. MARIANA LETICIA ALVARADO ROQUE	ASIGNATURA A	FEB-01-2009
7.	MTRA. MARINA GARCÍA CHÁVEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2002
8.	MTRA. OLEN GABRIELA NERIO DELGADO	ASIGNATURA A	FEB-01-2007
9.	MTRO. ROBERTO ALEJANDRO TERRAZAS GARZA	ASIGNATURA A	FEB-01-2011
10.	MTRA. SANJUANA DOÑEZ BRIONES	ASOCIADO A	AGO-16-2006
11.	MTRO. ULISES ADIEL ANDRADE VILLARREAL	ASIGNATURA A	AGO-16-2007

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018.

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIÁN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 15**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. CECILIA MAREZA SILVA MIRELES	ASOCIADO A	AGO-16-1999
2.	MTRA. CELINA MARITZA DE LA GARZA GARZA	ASOCIADO A	SEP-01-1995
3.	MTRA. SAN JUANA DELGADILLO BERNAL	ASOCIADO A	ENE-01-1967
4.	MTRA. MIRNA LOURDES GARCÍA MARTÍNEZ	ASOCIADO A	FEB-16-1996
5.	MTRA. RAQUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ASOCIADO A	AGO-16-1997
6.	MTR. FRANCISCO GUEVARA GUERRERO	ASOCIADO A	JUN-01-1995
7.	MTRA. SILVIA GRACIELA VILLARREAL GONZÁLEZ	ASOCIADO A	AGO-15-1994
8.	MTRA. SONIA MIRIAM HERNÁNDEZ FAZ	ASOCIADO A	AGO-16-1996
9.	MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN LEAL CASTILLO	ASOCIADO A	ENE-01-1967
10.	MTR. FELIPE DE JESÚS LÓPEZ CENICEROS	ASOCIADO A	SEP-01-1995
11.	MTRA. MÓNICA RODRÍGUEZ VILLARREAL	ASOCIADO A	FEB-16-1997
12.	MTRA. ROSA MARÍA RODRÍGUEZ VILLARREAL	ASOCIADO A	AGO-15-1994
13.	MTRA. GILDA LOZANO LÓPEZ	ASIGNATURA A	FEB-16-1997

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA WÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEAL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 16**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. MARÍA ELENA MACÍAS PEÑA	ASOCIADO A	AGO-16-2003
2.	MTRO. RAMÓN MARTÍNEZ BUSTOS	ASOCIADO A M.T.	FEB-16-2004
3.	MTRO. VÍCTOR HUGO ÁLVAREZ VARGAS	ASIGNATURA A	FEB-16-1999

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 17**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DR. SALVADOR IBARRA TREVIÑO	ASOCIADO A	FEB-01-2012

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 20**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRO. ALFONSO GARZA GARZA	ASOCIADO A	AGO-01-2009
2.	MTRA. MÓNICA ADRIANA FERNÁNDEZ DE LEÓN	ASOCIADO A	FEB-16-1998
3.	MTRA. MYRNA ARACELY ALANÍS DONÍAS	ASOCIADO A	AGO-01-2009
4.	MTRA. OLGA AMALIA VILLALÓN TOBA	ASOCIADO A	AGO-01-2010

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 13 de febrero 2018
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



Visión
2020
UANL

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 22**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. LUCÍA VERÓNICA CASTRUITA ONTIVEROS	ASOCIADO A	FEB-16-2001
2.	MTRA. LIDYA MARGARITA TREVIÑO QUINTANILLA	ASOCIADO A	AGO-16-1994
3.	MTRA. MARISSA QUINTANILLA CANO	ASOCIADO A	AGO-16-2007
4.	MTRA. RAQUEL MERCADO GARZA	ASOCIADO A	MAR-16-1995
5.	MTRA. VERÓNICA LIZZETH PÉREZ CASTRUITA	ASIGNATURA A	FEB-01-2014

Atentamente,

Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ


LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 23**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN: Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRO. ABRAHAM ARPHAXAD ALPUCHE JIMÉNEZ	ASOCIADO A M.T.	AGO-16-2007
2. MTRO. ALDO ROMERO ZAMARRIPA	ASOCIADO A M.T.	AGO-16-2006
3. MTRA. BERTHA ALICIA GARCÍA GUERRA	ASOCIADO A	FEB-01-2013
4. MTRO. EFREN ALMAGUER DÁVILA	ASOCIADO A M.T.	AGO-01-2011
5. MTRA. ESTHER CASTILLO OLIVARES	ASIGNATURA A	FEB-01-2011
6. MTRA. HILDA PATRICIA LUNA OLVERA	ASOCIADO A	FEB-16-2002
7. MTRA. KARLA MAGDALENA DELGADILLO SALAZAR	ASOCIADO A M.T.	AGO-16-2008
8. MTRO. JOSUÉ DANIEL CRUZ MARTÍNEZ	ASIGNATURA A	FEB-01-2012
9. MTRO. RAÚL FAVELA GAMEZ	ASOCIADO A M.T.	AGO-01-2011

Atentamente,
Alere Flammam Veritatis
Cd. Universitaria, a 16 de febrero 2018
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E.S. MAURIGIO BENAVIDES VILLANUEVA



M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

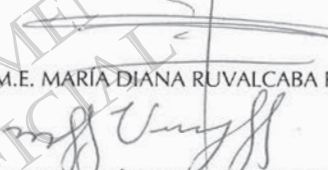


CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ



MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ


M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ



MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY



LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA



**Visión
2020
UANL**

"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RC-HCU-7-030
REV. 02-03-08

RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES ORDINARIO
AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

PROFESOR ORDINARIO	PROFESORES
FACULTADES	
C. BIOLÓGICAS	11
C. DE LA COMUNICACIÓN	4
C. POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	3
DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	2
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	4
SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN	1
TECNICAS	
ESC. IND. PREP. TÉC. "ÁLVARO OBREGÓN"	11
ESC. IND. PREP. TÉC. "PABLO LIVAS"	1
ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	9
PREPARATORIAS	
PREPARATORIA N° 1	10
PREPARATORIA N° 3	12
PREPARATORIA N° 4	1
PREPARATORIA N° 5	2
PREPARATORIA N° 7	14
PREPARATORIA N° 8	11
PREPARATORIA N° 15	13
PREPARATORIA N° 16	3
PREPARATORIA N° 17	1
PREPARATORIA N° 20	4
PREPARATORIA N° 22	5
PREPARATORIA N° 23	9
TOTAL:	131

Ciudad Universitaria, a 21 de febrero de 2018.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-060/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,
Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente
documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H.
Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el
Acuerdo 6065-6-17/18., que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Se aprobaron, por unanimidad de votos, 131 nombramientos de Profesor Ordinario.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día
veintiuno del mes de febrero de 2018.-----


Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

gaceta
universitaria
Universidad Autónoma de Nuevo León

II. ASUNTOS GENERALES

1. Designación de algunos miembros para cubrir las vacantes en las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

RG-HCU-7-004
REV- 00 10/04

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA

INTEGRADA POR : 4 EX-OFIICIOS O PROFESORES
4 ALUMNOS


NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
* 1. M.S.P. HILDA IRENE NOVELO HUERTA	EX-OFICIO	FAC. DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN
2. DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ	EX-OFICIO	FAC. DE C. POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
3. MTRA. MARÍA LETICIA SEGURA ÁREVALO	EX-OFICIO	PREPARATORIA N° 7
4. M.L.L. ÓSCAR PAULINO LUGO SERRATO	EX-OFICIO	FAC. DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
5. HÉCTOR ADÁN HUESCA PÉREZ	ALUMNO	FAC. DE MEDICINA
6. CARLOS ALBERTO RAMÓN HERRERA	ALUMNO	FAC. DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMÓN.
7. DEBORAH LIZZETH MARÍN ARAUJO	ALUMNA	FAC. DE ARQUITECTURA
8. DENISSE ARACELI GALLEGOS SANTANA	ALUMNA	FAC. DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

* Terminó su periodo

VACANTES :
UN CONSEJERO EX-OFICIO O PROFESOR

CANDIDATOS:

VOTOS	NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
—	DR. MANUEL LÓPEZ CABANILLAS LOMELÍ	EX-OFICIO	FAC. DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN
—			
—			
—			



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-004
REV. 00 10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

INTEGRADA POR: 4 EX-OFICIOS O PROFESORES
4 ALUMNOS

	NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
*	1. M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES	EX-OFICIO	FAC. DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
	2. M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	EX-OFICIO	FAC. DE ENFERMERÍA
	3. M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	EX-OFICIO	PREPARATORIA N° 15
	4. M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	EX-OFICIO	FAC. DE ARTES VISUALES
	5. MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	ALUMNA	FAC. DE ARTES ESCÉNICAS
	6. CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	ALUMNO	FAC. DE PSICOLOGÍA
	7. LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA	ALUMNO	FAC. DE C. POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
	8. MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ	ALUMNO	FAC. DE INGENIERÍA CIVIL

* Terminó su periodo

VACANTES :

UN CONSEJERO EX-OFICIO O PROFESOR

CANDIDATOS:

VOTOS	NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
	M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA	EX-OFICIO	FAC. DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-061/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6066-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

Una vez hecho el registro de los candidatos y llevadas a cabo las votaciones de rigor, en las que se aprobaron por unanimidad de votos esas propuestas, la Comisión Legislativa y la Comisión de Licencias y Nombramientos quedaron integradas de la siguiente manera:-----

COMISIÓN LEGISLATIVA

Nombre	Consejero(a)	Dependencia
Dr. Gerardo Tamez González	Ex-Oficio	Fac. de C. Políticas y Rel. Internacionales
Mtra. María Leticia Segura Arévalo	Ex-Oficio	Esc. Preparatoria No. 7
M.L.L. Óscar Paulino Lugo Serrato	Ex-Oficio	Fac. de Derecho y Criminología
Dr. Manuel López Cabanillas Lomeli	Ex-Oficio	Fac. de Salud Pública y Nutrición
Héctor Adan Huesca Pérez	Alumno	Fac. de Medicina
Carlos Alberto Ramón Herrera	Alumno	Fac. de Contaduría Pública y Admón.
Deborah Lizzeth Marín Araujo	Alumna	Fac. de Arquitectura
Denisse Araceli Gallegos Santana	Alumna	Fac. de Organización Deportiva

(Continuación)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


Nombre	Consejero(a)	Dependencia
M.E. María Diana Ruvalcaba Rodríguez	Ex-Oficio	Fac. de Enfermería
M.E.S. Mauricio Benavides Villanueva	Ex-Oficio	Esc. Preparatoria No. 15
M.A. Juan Francisco García Hernández	Ex-Oficio	Fac. de Artes Visuales
M.T.S. Laura González García	Ex-Oficio	Fac. de Trab. Social y Des. Humano
Marcela Vázquez Humphrey	Alumna	Fac. de Artes Escénicas
Cristian Misael Muñoz Pérez	Alumno	Fac. de Psicología
Luis Rogelio Quiroga Peña	Alumno	Fac. de C. Políticas y Rel. Internacionales
Miguel Ángel Herrera Hernández	Alumno	Fac. de Ingeniería Civil

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL

2. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.



UANL


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

21*febrero*2018

N O M B R A M I E N T O S OTORGADOS POR LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

- Designación del M.E.S. ANASTACIO JAVIER LEAL CHAPA como Director de la Escuela Preparatoria No. 22, a partir del 11 de diciembre de 2017 para terminar el 17 de junio de 2019, de acuerdo al Artículo 33 de la Ley Orgánica y al Artículo 107 del Estatuto General. Esta designación se realiza para concluir el periodo actual del extinto director M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ, comprendido del 18 de junio de 2016 al 17 de junio de 2019.
- Designación de la M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA como Directora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, para el periodo comprendido del 15 de enero de 2018 al 14 de enero de 2021.
- Designación del M.B.A. MANUEL LÓPEZ CABANILLAS LOMELÍ como Director de la Facultad de Salud Pública y Nutrición, para el periodo comprendido del 15 de enero de 2018 al 14 de enero de 2021.
- Designación del M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ como Director de la Escuela Preparatoria No. 2, para el periodo comprendido del 22 de abril de 2018 al 21 de abril de 2021.

CONSEJO UNIVERSITARIO DOCUMENTO OFICIAL



**Visión
2020
UANL**
"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-062/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6067-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

El Rector notificó a los integrantes del Consejo Universitario acerca de los siguientes nombramientos:

Designación del M.E.S. ANASTACIO JAVIER LEAL CHAPA como Director de la Escuela Preparatoria No. 22, a partir del 11 de diciembre de 2017 para terminar el 17 de junio de 2019, de acuerdo al Artículo 33 de la Ley Orgánica y al Artículo 107 del Estatuto General. Esta designación se realiza para concluir el periodo actual del extinto director M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ, comprendido del 18 de junio de 2016 al 17 de junio de 2019.-----

Designación de la M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA como Directora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, para el periodo comprendido del 15 de enero de 2018 al 14 de enero de 2021.-----

Designación del M.B.A. MANUEL LÓPEZ CABANILLAS LOMELÍ como Director de la Facultad de Salud Pública y Nutrición, para el periodo comprendido del 15 de enero de 2018 al 14 de enero de 2021.-----


Designación del M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ como Director de la Escuela Preparatoria No. 2, para el periodo comprendido del 22 de abril de 2018 al 21 de abril de 2021.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL

3. Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario


21 febrero 2018

CONVENIOS

FIRMADOS POR LA UANL CON OTRAS INSTITUCIONES

1. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica celebrado entre la Secretaría General de Gobierno, a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, y la UANL.
2. Convenio General de Colaboración Académica celebrado con la Comisión Reguladora de Energía.
3. Convenio de Colaboración que tiene por objeto llevar a cabo actividades “científicas, técnicas y de intercambio académico” celebrado entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y la UANL, a través de la Secretaría de Sustentabilidad.

HONORABLE
CONSEJO UNIVERSITARIO
DOCUMENTO
OFICIAL



**Visión
2020
UANL**

*“Educación de clase mundial,
un compromiso social”*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-063/2018

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 21 de febrero del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6068-6-17/18.**, que a la letra dice:-----

ACUERDO-----

El Rector informa que fueron firmados por nuestra Universidad tres convenios con otras instituciones de prestigio a nivel nacional, mismos que se enuncian a continuación:

Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica celebrado entre la Secretaría General de Gobierno, a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, y la UANL.

Convenio General de Colaboración Académica celebrado con la Comisión Reguladora de Energía.

Convenio de Colaboración que tiene por objeto llevar a cabo actividades "científicas, técnicas y de intercambio académico" celebrado entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y la UANL, a través de la Secretaría de Sustentabilidad.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiuno del mes de febrero de 2018.-----

Atentamente,
"Alere Flammam Veritatis"

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

